COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2023334010023889 Id: 1141404
Folios: 1 Fecha: 2023-10-12 11:42:51
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA OCCIDENTE
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-OCCIDENTE

Palmira, octubre 12 de 2023

Doctora
MARYSOL LORZA OREJUELA
Coordinadora Administrativa y Financiera
UAE AERONAUTICA CIVIL - Regional Occidente
Palmira - Valle

ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS DE ACTA D COBRO PARCIAL PROCESO No. 23000702H4

De manera atenta y respetuosa me permito presentar la documentación para pago de Acta de cobro parcial de obra No. 23000702-H4 cuyo objeto es: 33400C1134 **MANTENER LA INFRAESTUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA;**

Muchas gracias.

Recibi
Marysol Lorza O.
04-2023

Atentamente,

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente

Elaboró:
Ing. Alix Juliana Londoño Ocampo
Contratista Reg. Occidente
Apoyo Supervisión

Revisó:
Milton César Sánchez Pérez
Director Regional Occidente

Palmira, septiembre 25 de 2023.

Doctor:
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Regional Occidente.
AERONAUTICA CIVIL
Palmira- Valle

Asunto: REMISION DOCUMENTOS DE ACTA DE COBRO PARCIAL PROCESO No. 23000702-H4

De manera atenta y respetuosa me permito presentar los siguientes documentos para pago de acta de cobro Parcial del contrato de obra **No.23000702-H4** cuyo objeto es: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.".

1.CDP
2. RP
3. FACTURA
4. COPIA DEL CONTRATO
5. ACTA DE INICIO
6.0 ACTA DE COSTOS PARCIAL
6.1 ACTA PARCIAL
6.2 ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN IVA
6.3 ACTA PARCIAL MEMORIAS DE CANTIDADES
7. FORMATO 65 ACTA DE RECIBO PARCIAL
7.1 INFORME DE ACTA PARCIAL NO. 1 CONTRATO 23000702
8. PARAFISCALES
8.1 PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL
9. FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
9.1 ACTAS DE COMITÉS DE OBRA 23000702-H4
10.0 APROBACION POLIZAS ANEXO 011. CERTIFICACION DE SALUD OCUPACIONAL.
10.1. POLIZA CUMPLIMIENTO CONTRATO 23000702 H4 DE 2023
10.2 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL
11.0 CERTIFICACIÓN SALUD OCUPACIONAL NO. 23000702
11.1 VERIFICACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL
12.0 JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y ÍTEMS NO PREVISTOS
12.1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ÍTEMS NO PREVISTOS.
12.2 MEMORIAS DE CANTIDADES ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATISTA
12.3. BALANCE 001 DE OBRA-23000702

Atentamente;

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Apoyo Supervisión.

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 23000702-H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Obra
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9
OBJETO	"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA".
VALOR	TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.
PLAZO	Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023
CDP	No.8523 19 de mayo de 2023
RP	No.60823 27 de julio de 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	27 de julio de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

En la ciudad de Palmira (V), a los 25 días del mes de septiembre de 2023 se reunieron:
El señor. **GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ con CC 6.761.612 de Tunja-Boyacá,** obrando en calidad de representante legal del contratista, **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9**, **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ** como Supervisor y **ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO** en apoyo a la supervisión designado por la Aeronáutica Civil, con el propósito de efectuar la Entrega y Recibo de **ACTA DE COBRO PARCIAL No.1,** de las obras el Contrato. **No. 23000702-H4**

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

08/08/2023

SUSPENSIONES:

N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

N/A

PRÓRROGAS

N/A

ADICIONES EN VALOR

N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

08/12/2023.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES	VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1 (Uno)	
		Vr. UNIT.	CANT	V/ PARCIAL
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**			
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	$ 15.625,00	210,00	$ 3.281.250,00
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	$ 5.859,38	528,46	$ 3.096.445,31
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	$ 376.562,50	70,00	$ 26.359.375,00
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**			
2,01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	$ 10.937,50	7168,00	$ 78.400.000,00
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	$ 937,50	0,00	$ -
2,03	BASE COMP MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	$ 105.468,75	0,00	$ -
2,04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN, INCLUYE MICROESFERAS	$ 27.343,75	651,53	$ 17.815.273,44
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN INCLUYE MICROESFERAS	$ 2.031,25	0,00	$ -
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**			
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 2.343,75	0,00	$ -
3,02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	$ 11.718,75	0,00	$ -
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	$ 28.906,25	0,00	$ -
3,04	SOLADO DE LIMPIEZA	$ 28.906,25	0,00	$ -
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	$ 531.250,00	0,00	$ -
3,06	ACERO DE REFUERZO	$ 6.640,63	0,00	$ -
3,07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	$ 10.937,50	0,00	$ -
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	$ 609.375,00	0,00	$ -
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	$ 96.093,75	0,00	$ -
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	$ 3.125,00	0,00	$ -
3,11	LLENO COMPACTADO	$ 16.406,25	0,00	$ -
3,12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	$ 101.562,50	0,00	$ -
3,13	BASE COMPACTADA	$ 105.468,75	0,00	$ -
3,14	IMPRIMACION	$ 3.437,50	0,00	$ -
3,15	CARPETA ASFÁLTICA	$ 734.375,00	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS			
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	$ 8.203.125,00	1,00	$ 8.203.125,00
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	$ 28.125,00	270,00	$ 7.593.750,00
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	$ 480.468,75	0,00	$ -
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	$ 27.441,41		$ -
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	$ 67.599,22	52,50	$ 3.548.958,98
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	$ 166.314,84	0,00	$ -
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	$ 658.540,63	0,00	$ -
SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				
SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 148.298.177,73**
ADMINISTRACIÓN		21%		$ 31.142.617,32
IMPREVISTOS		3%		$ 4.448.945,33
UTILIDAD		4%		$ 5.931.927,11
VALOR TOTAL AIU		28%		$ 41.523.489,77
IVA		19%		$ 1.127.066,15
A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 190.948.733,65**
TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 190.948.733,65**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.

FORMA DE PAGO:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique). El último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002) y la Certificación del pago a la Contribución FIC, conforme al Decreto 2375 de 1974 y sus decretos reglamentarios y normas concordantes.

NOTA: Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

Parágrafo 1. El [supervisor o interventor] solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Acta de recibo parcial No.1 $190.948.733,65

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Acta de recibo parcial No.1 $ 190.948.733,65
Valor Pendiente Corresponde a Acta de Cobro Final $ 127.829.635,35

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 318.778.369		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL			
VALOR CONTRATOS REAJUSTES			
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 190.948.733,65	
VALOR NO EJECUTADO		$ 127.829.635,35	
VALOR PAGADO			$ 0
VALOR DESCUENTOS			
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 318.778.369
TOTALES	$ 318.778.369	$ 318.778.369	$ 318.778.369

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula 18 del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo parcial por los que en ella intervinieron.
(Para su validez, la presente acta de recibo final debe contar con la firma del representante legal del contratista y del supervisor o interventor, con el visto bueno del Ordenador del gasto de conformidad con las Resoluciones de delegación vigentes).

R/L. GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ
CONSORCIO GERES
INFRAESTRUCTURA
Contratista

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Apoyo a la supervisión del Contrato
U.A.E.A.C.

VoBo. MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronautico Regional Occidente.
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL

Proyectó: ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
Revisó: Apoyo jurídico contratación.

AERONAUTICA CIVIL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: MSER-7.8-12-016 | Versión: 01 | Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 01

PERIODO	FECHA DE RADICACION
06.08.2023-25-09-2023	7/10/2023

CONTRATO: No. 23000702 H4 DE 2023 — **OBJETO:** 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.734.682-8 — **RAL:** GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA — **FECHA DE INICIO CONTRATO:** 8/9/2023 — **FECHA ACTUAL DE FINALIZACION:** 8/1/2024

INTERVENTOR — **SUPERVISOR:** Wilton Cesar Sanchez Perez; **APOYO A SUPERVISION:** Ada Juliana Londoño Ocampo

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No.1	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 318.778.369,00	$ 318.778.369,00	$ 0,00	$ 190.948.733,65	$ 190.948.733,65	$ 127.829.635,35	40,10%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	II. CONDICIONES CONTRACTUALES		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE BALANCE No.1		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1 (Una)		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	Vr PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**													
1.01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	$ 15.625,00	$ 4.609.375,00	210,00	$ 3.281.250,00		$ -	210,00	$ 3.281.250,00	210,00	$ 3.281.250,00	-	$ -	0%
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	$ 5.856,38	$ 3.729.515,65	529,39	$ 3.101.914,07		$ -	529,48	$ 3.098.445,31	529,48	$ 3.098.445,31	0,43	$ 3.468,76	0%
1.03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4.5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 30,0 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZAPAS EN CONCRETO 3000 PSI	$ 376.562,50	$ 111.065.937,50	210,00	$ 79.078.125,00		$ -	70,00	$ 26.359.375,00	70,00	$ 26.359.375,00	140,00	$ 52.718.750,00	47%
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**													
2.01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	$ 10.937,50	$ 23.256.250,00	7.168,00	$ 78.400.000,00		$ -	7168,00	$ 78.400.000,00	7168,00	$ 78.400.000,00	-	$ -	0%
2.02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO	$ 937,50	$ 14.756.906,25		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	
2.03	BASE COMP MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	$ 105.468,75	$ 11.074.218,75		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	
2.04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO NORMA FAA-P-8201, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN, INCLUYE MICROESFERAS	$ 27.343,75	$ 34.832.812,50	951,53	$ 17.915.273,44		$ -	951,53	$ 17.915.273,44	951,53	$ 17.915.273,44	-	$ -	0%
2.05	LINEA DE DEMARCACIÓN A 10 CM, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN, INCLUYE MICROESFERAS	$ 2.031,25	$ 12.868.903,13		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -	-	$ -	
3	**PERIMETRAL EN PLATAFORMA**													
3.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 2.343,75	$ 98.437,50	42,00	$ 98.437,50		$ -	0,00	$ -		$ -	42,00	$ 98.437,50	100%
3.02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	$ 11.718,75	$ 33.750,00	2,88	$ 33.750,00		$ -	0,00	$ -		$ -	2,88	$ 33.750,00	100%
3.03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	$ 28.906,25	$ 42.492,19	1,47	$ 42.492,19		$ -	0,00	$ -		$ -	1,47	$ 42.492,19	100%
3.04	SOLADO DE LIMPIEZA	$ 28.906,25	$ 39.023,44	1,35	$ 39.023,44		$ -	0,00	$ -		$ -	1,35	$ 39.023,44	100%
3.05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	$ 531.250,00	$ 38.962,50	1,01	$ 538.962,50		$ -	0,00	$ -		$ -	1,01	$ 538.962,50	100%
3.06	ACERO DE REFUERZO	$ 6.640,63	$ 124.445,31	18,74	$ 124.445,31		$ -	0,00	$ -		$ -	18,74	$ 124.445,31	100%
3.07	ACERO ESTRUCTURAL A37 M-A 36	$ 10.937,50	$ 6.673.078,13	610,11	$ 6.673.078,13		$ -	0,00	$ -		$ -	610,11	$ 6.673.078,13	100%
3.08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	$ 609.375,00	$ 875.000,00	1,00	$ 875.000,00		$ -	0,00	$ -		$ -	1,00	$ 875.000,00	100%
3.09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	$ 96.093,75	$ 4.035.937,50	42,00	$ 4.035.937,50		$ -	0,00	$ -		$ -	42,00	$ 4.035.937,50	100%
3.10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	$ 3.125,00	$ 4.218,75	1,35	$ 4.218,75		$ -	0,00	$ -		$ -	1,35	$ 4.218,75	100%
3.11	LLENO COMPACTADO	$ 16.406,25	$ 17.718,75	1,08	$ 17.718,75		$ -	0,00	$ -		$ -	1,08	$ 17.718,75	100%
3.12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	$ 101.562,50	$ 127.968,75	1,26	$ 127.968,75		$ -	0,00	$ -		$ -	1,26	$ 127.968,75	100%
3.13	BASE COMPACTADA	$ 105.468,75	$ 113.906,25	1,08	$ 113.906,25		$ -	0,00	$ -		$ -	1,08	$ 113.906,25	100%
3.14	IMPRIMACION	$ 1.562,50	$ 14.850,00	9,52	$ 14.850,00		$ -	0,00	$ -		$ -	9,52	$ 14.850,00	100%
3.15	CARPETA ASFÁLTICA	$ 734.375,00	$ 925.312,50	1,26	$ 925.312,50		$ -	0,00	$ -		$ -	1,26	$ 925.312,50	100%
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI.	$ 8.203.125,00	$ -	1,00	$ 8.203.125,00		$ -	1,00	$ 8.203.125,00	1,00	$ 8.203.125,00	-	$ -	0%
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE, CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	$ 26.125,00	$ -	270,00	$ 7.983.750,00		$ -	270,00	$ 7.983.750,00	270,00	$ 7.983.750,00	-	$ -	0%
NP-3	CONSTRUCCION DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 23 CON COLUMNAS DE 30*30 LA COLUMNAS	$ 480.468,75	$ -	36,00	$ 17.296.875,00		$ -	0,00	$ -		$ -	36,00	$ 17.296.875,00	100%
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	$ 27.941,41	$ -	210,00	$ 5.762.995,31		$ -		$ -		$ -	210,00	$ 5.762.995,31	100%
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	$ 67.968,22	$ -	52,90	$ 3.548.956,98		$ -	52,90	$ 3.548.956,98	52,90	$ 3.548.956,98	-	$ -	0%
NP-6	FILTRO DRENANTE GRANOSOS (0,5 X 0,5) M	$ 168.314,64	$ -	30,00	$ 4.989.445,31		$ -	0,00	$ -		$ -	30,00	$ 4.989.445,31	100%
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	$ 656.540,63	$ -	7,20	$ 4.741.492,50		$ -	0,00	$ -		$ -	7,20	$ 4.741.492,50	100%
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)		$ 247.876.629,31		$ 247.876.629,31		$ -							
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO		$ 247.876.629,31		$ 247.876.629,31		$ -		$ 148.296.177,73		$ 148.296.177,73		$ 99.277.442,80	
	ADMINISTRACIÓN	21%	$ 51.990.660,27		$ 51.990.660,31		$ -		$ 31.142.617,32		$ 31.142.617,32		$ 20.848.042,99	
	IMPREVISTOS	3%	$ 7.427.268,61		$ 7.427.268,62		$ -		$ 4.448.945,33		$ 4.448.945,33		$ 2.978.323,29	
	UTILIDAD	4%	$ 9.903.024,81		$ 9.903.024,82		$ -		$ 5.931.427,11		$ 5.931.427,11		$ 3.971.597,71	
	VALOR TOTAL AIU	28%	$ 69.321.173,69		$ 69.321.173,75		$ -		$ 41.523.189,77		$ 41.523.189,77		$ 27.797.983,98	
	IVA	19%	$ 1.881.575,00		$ 1.881.574,72		$ -		$ 127.966,15		$ 127.966,15		$ 754.326,57	
	A. SUBTOTAL OBRAS		$ 318.778.369,00		$ 318.778.369,00		$ -		$ 190.948.733,65		$ 190.948.733,65		$ 127.829.635,35	40,10%
	TOTAL PRESENTE ACTA		$ 318.778.369,00		$ 318.778.369,00		$ -		$ 190.948.733,65		$ 190.948.733,65		$ 127.829.635,35	40,10%

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 318.778.369,00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 318.778.369,00
VALOR DE ANTICIPO	%	$ -
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$ -
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	**59,90%**	**$ 190.948.733,65**
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA		$ -
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	59,90%	$ 190.948.733,65
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	59,90%	$ 190.948.733,65
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	0,00%	$ -
SALDO POR EJECUTAR	40,10%	$ 127.829.635,35
SALDO POR AMORTIZAR		$ -

VALOR TOTAL DE LETRAS: APOYO ADJUNTO RELACIONES, ADICIONES, CUMPLIDOS Y FACTURAS, DE ACUERDO AL TIEMPO DE TRABAJO Y PAGO, LOS ARCHIVOS FISICOS ESTARAN

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA

ADA JULIANA LONDOÑO OCAMPO
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
APOYO A LA SUPERVISION

Vo.Bo. WILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
SUPERVISOR

(I): Es el numero de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continua con el consecutivo que corresponda
(II): Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contractuales para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con los presentados en la propuesta económica motivo del contrato de obra
(III): Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada
(IV): Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada.
(V): Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades.
(VI): Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado.
(VII): Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha.
(VIII): Corresponde al saldo de cantidades segun la diferencia entre las condiciones actualizadas y acumulado actual.

Notas: *Las cantidades pueden llevar hasta dos (2) numeros decimales.*
Los valores no pueden llevar numero decimales.

AERONAUTICA CIVIL

FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: 4SER-7-5-12-010 | Versión: 01 | Fecha de aprobación: 14/08/2023

ACTA PARCIAL No. 01

PERIODO
30.06.2023-29.09.2023

FECHA DE RADICACION
7/10/2023

CONTRATO: No. 2300070214 DE 2023

OBJETO: 334000C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT 901.734.682-8

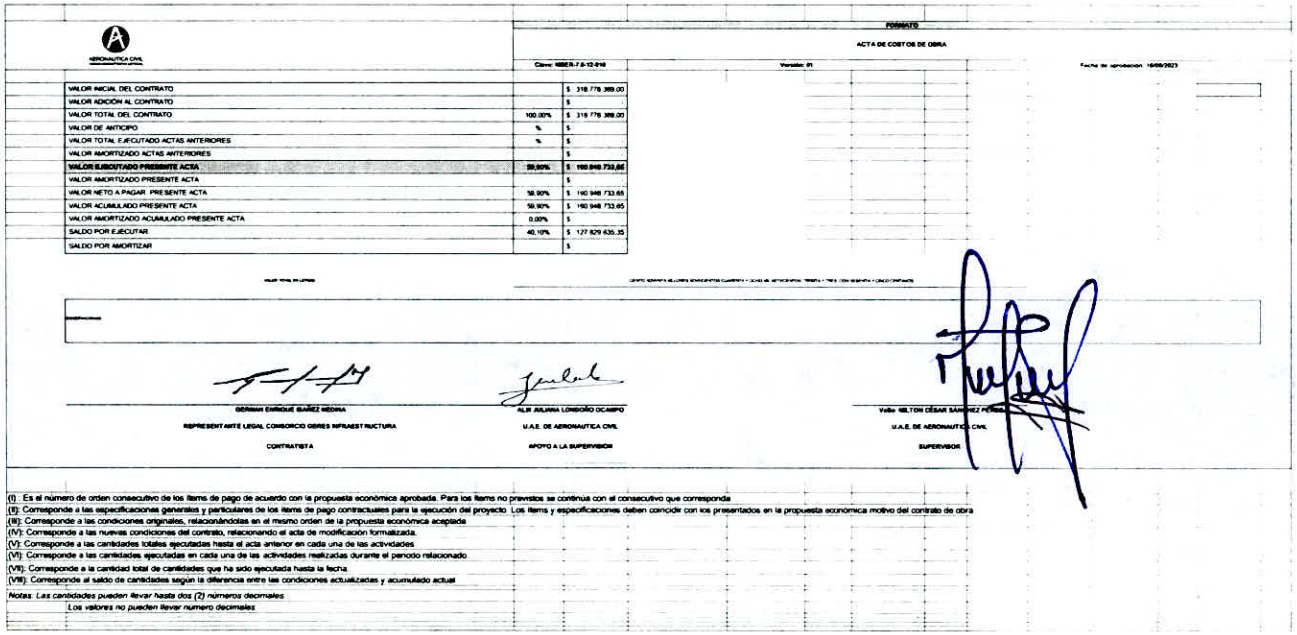
FECHA DE INICIO CONTRATO 9/06/2023

FECHA ACTUAL DE FINALIZACION 6/12/2023

INTERVENTOR SUPERVISOR: William Cesar Sánchez Perez
APOYO A SUPERVISOR: Alla Juliana Londoño Ocampo

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No.1	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 318.778.369,00	$ 318.778.369,00	$ 0,00	$ 190.948.733,65	$ 190.948.733,65	$ 127.829.635,35	40,10%

I. ITEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES		IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE BALANCE No.1		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1 (Dos)		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VI PARCIAL	... CANT	VI PARCIAL	CANT	VI PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	CERRAMIENTO PERIMETRAL													
1.01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	$ 15.625,00	$ 4.999.375,00	210,00	$ 3.281.250,00		$ -	210,00	$ 3.281.250,00	210,00	$ 3.281.250,00	-	$ -	3%
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	$ 5.866,38	$ 1.736.515,65	526,65	$ 3.101.914,37		$ -	526,65	$ 3.088.445,31	526,65	$ 3.088.445,31	0,93	$ 5.466,75	7%
1.03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4.5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20.7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZAMPAS EN CONCRETO 3000 PSI	$ 376.562,50	$ 111.385.437,50	210,00	$ 79.078.125,00		$ -	70,00	$ 26.356.375,00	70,00	$ 26.356.375,00	140,00	$ 52.714.750,00	47%
2	MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD													
2.01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	$ 10.937,50	$ 23.056.250,00	7.168,00	$ 78.400.000,00		$ -	7.168,00	$ 78.400.000,00	168,00	$ 78.400.000,00	-	$ -	7%
2.02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO	$ 937,50	$ 14.756.906,25		$ -		$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	
2.03	BASE COMP MAT TRITURADO GRANUL NORTE	$ 105.468,75	$ 11.074.218,75		$ -		$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	
2.04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO AHORRA FAJLP-620), INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACION, INCLUYE MICROESFERAS	$ 27.343,75	$ 14.432.412,50	951,53	$ 17.615.273,44		$ -	951,53	$ 17.615.273,44	951,53	$ 17.615.273,44	-	$ -	7%
2.05	LINEA DE DEMARCACIÓN A 10 CM, INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN, INCLUYE MICROESFERAS	$ 2.231,25	$ 12.956.903,13		$ -		$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	
3	PERROLA EN PLATAFORMA													
3.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 2.343,75	$ 98.437,50	42,00	$ 98.437,50		$ -	0,00	$ -	-	$ -	42,00	$ 98.437,50	100%
3.02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	$ 11.718,75	$ 33.750,00	2,88	$ 33.750,00		$ -	0,00	$ -	-	$ -	2,88	$ 33.750,00	100%
3.03	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	$ 28.906,25	$ 42.492,19	1,47	$ 42.492,19		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,47	$ 42.492,19	100%
3.04	SOLADO DE LIMPIEZA	$ 28.906,25	$ 39.023,44	1,35	$ 39.023,44		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,35	$ 39.023,44	100%
3.05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	$ 531.250,00	$ 536.562,50	1,01	$ 536.562,50		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,01	$ 536.562,50	100%
3.06	ACERO DE REFUERZO	$ 6.640,63	$ 124.445,31	18,74	$ 124.445,31		$ -	0,00	$ -	-	$ -	18,74	$ 124.445,31	100%
3.07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	$ 10.937,50	$ 6.673.078,13	610,11	$ 6.673.078,13		$ -	0,00	$ -	-	$ -	610,11	$ 6.673.078,13	100%
3.08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	$ 609.375,00	$ 975.000,00	1,60	$ 975.000,00		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,60	$ 975.000,00	100%
3.09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM	$ 96.093,75	$ 4.035.937,50	42,00	$ 4.035.937,50		$ -	0,00	$ -	-	$ -	42,00	$ 4.035.937,50	100%
3.10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	$ 3.125,00	$ 4.218,75	1,35	$ 4.218,75		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,35	$ 4.218,75	100%
3.11	LLENO COMPACTADO	$ 16.406,25	$ 17.718,75	1,08	$ 17.733,11		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,08	$ 17.733,11	100%
3.12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	$ 101.562,50	$ 127.968,75	1,26	$ 127.968,75		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,26	$ 127.968,75	100%
3.13	BASE COMPACTADA	$ 100.468,75	$ 113.906,25	1,08	$ 113.906,25		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,08	$ 113.906,25	100%
3.14	IMPRIMACION	$ 3.437,50	$ 14.850,00	4,32	$ 14.850,00		$ -	0,00	$ -	-	$ -	4,32	$ 14.850,00	100%
3.15	CARPETA ASFALTICA	$ 734.375,00	$ 925.312,50	1,26	$ 925.312,50		$ -	0,00	$ -	-	$ -	1,26	$ 925.312,50	100%
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI	$ 9.203.125,00	$ -	1,00	$ 9.203.125,00		$ -	1,00	$ 9.203.125,00	1,00	$ 9.203.125,00	-	$ -	7%
NP-2	BORRADO DE L.E.DE VIRAJE, CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	$ 26.125,00	$ -	210,00	$ 7.983.750,00		$ -	210,00	$ 7.983.750,00	210,00	$ 7.983.750,00	-	$ -	7%
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,2 CON COLUMNAS DE 30*30 LA COLUMNAS	$ 680.468,75	$ -	90,00	$ 17.296.875,00		$ -	0,00	$ -		$ -	90,00	$ 17.296.875,00	100%
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	$ 27.441,41	$ -	210,00	$ 5.762.695,31		$ -		$ -		$ -	210,00	$ 5.762.695,31	100%
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	$ 67.968,22	$ -	52,50	$ 3.568.958,55		$ -	52,50	$ 3.568.958,55	52,50	$ 3.568.958,55	-	$ -	7%
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	$ 188.314,84	$ -	30,00	$ 4.989.445,31		$ -	0,00	$ -	-	$ -	30,00	$ 4.989.445,31	100%
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	$ 658.540,63	$ -	7,20	$ 4.741.492,50		$ -	0,00	$ -	-	$ -	7,20	$ 4.741.492,50	100%
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)		**$ 247.575.626,31**		**$ 247.575.626,94**	**$ -**								
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO		$ 247.575.626,31		$		$ -		$ 148.298.177,73		$ 148.298.177,73		$ 99.277.442,66	
	ADMINISTRACIÓN	21%	$ 51.990.880,27		$		$ -		$ 31.142.617,32		$ 31.142.617,32		$ 20.848.262,46	
	IMPREVISTOS	3%	$ 7.427.268,61		$		$ -		$ 4.448.945,33		$ 4.448.945,33		$ 2.978.323,28	
	UTILIDAD	4%	$ 9.903.024,82		$		$ -		$ 5.931.627,11		$ 5.931.627,11		$ 3.971.397,71	
	VALOR TOTAL AIU	28%	$ 69.321.173,69		$		$ -		$ 41.523.189,77		$ 41.523.189,77		$ 27.797.983,94	
	IVA	19%	$ 1.881.574,72		$		$ -		$ 1.127.366,15		$ 1.127.366,15		$ 754.208,57	
	A. SUBTOTAL OBRAS		**$ 318.778.369,00**		**$**		**$ -**		**$ 190.948.733,65**		**$ 190.948.733,65**		**$ 127.829.635,35**	40,10%
	TOTAL PRESENTE ACTA		$ 318.778.369,00		$		$ -		$ 190.948.733,65		$ 190.948.733,65		$ 127.829.635,35	40,10%



FORMATO

ACTA DE COSTOS DE OBRA

Clave: 4000-R-7-5-12-016 | Versión: 01 | Fecha de aprobación: 16/08/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 318.778.389,00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	$ 318.778.389,00
VALOR DE ANTICIPO	%	$
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	%	$
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES		$
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	59,90%	$ 190.948.733,65
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA		$
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	59,90%	$ 190.948.733,65
VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA	59,90%	$ 190.948.733,65
VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA	0,00%	$
SALDO POR EJECUTAR	40,10%	$ 127.829.635,35
SALDO POR AMORTIZAR		$

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO OBRES INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
APOYO A LA SUPERVISOR

Yeiko NELTON CESAR SÁNCHEZ PEÑA
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
SUPERVISOR

(I) : Es el número de orden consecutivo de los ítems de pago de acuerdo con la propuesta económica aprobada. Para los ítems no previstos se continua con el consecutivo que corresponda
(II): Corresponde a las especificaciones generales y particulares de los ítems de pago contractuales para la ejecución del proyecto. Los ítems y especificaciones deben coincidir con los presentados en la propuesta económica motivo del contrato de obra
(III): Corresponde a las condiciones originales, relacionándolas en el mismo orden de la propuesta económica aceptada
(IV): Corresponde a las nuevas condiciones del contrato, relacionando el acta de modificación formalizada.
(V): Corresponde a las cantidades totales ejecutadas hasta el acta anterior en cada una de las actividades
(VI): Corresponde a las cantidades ejecutadas en cada una de las actividades realizadas durante el periodo relacionado
(VII): Corresponde a la cantidad total de cantidades que ha sido ejecutada hasta la fecha
(VIII): Corresponde al saldo de cantidades según la diferencia entre las condiciones actualizadas y acumulado actual

Notas: Las cantidades pueden llevar hasta dos (2) números decimales
Los valores no pueden llevar número decimales

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	CONTRATO: No. 23000702 H4 DE 2023 OBJETO: 334/0C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA AEROPUERTO: INTERNACIONAL EL EDÉN DE : PLAZO INICIAL: 4 MESES FECHA DE INICIACIÓN: 08-08-2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 08-12-2023 PLAZO FINAL: 4 MESES	VALOR INICIAL $ 318.778.369,00 VALOR ADICIONAL: NA $ 0,00 VALOR FINAL $ 318.778.369,00	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No: 1 CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT: 901.724.682-9 INTERVENTOR: N/A SUPERVISOR: Milton Cesar Sánchez Pérez APOYO A SUPERVISION: Alix Juliana LondoÑo Ocampo

El día 25 de septiembre de 2023, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto Internacional el Edén de la Ciudad de Armenia, el Ingeniero GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, en representación del contratista consorcio CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT: 901.724.682-9, el DR. MILTON CESAR SANCHEZ, en representación de la Supervisión y el apoyo apoyo a la supervisión la ingeniera ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO, procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 08 de agosto al 25 de septiembre de 2023, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		VALORES
1. Valor inicial contrato		$ 318.778.369,00
2. Valor modificación No.1		$ -
3. Valor total del contrato (1+2)		$ 318.778.369,00
4. Valor pagado del anticipo %	0%	$ -
5. Valor que resta por pagar (3-4)		$ 318.778.369,00
6. Valor presente acta		$ -
7. Valor amortizado en la presente acta	0%	$ -
8. Valor a pagar de la presente acta (6-7)		$ 190.948.733,65
9. Acumulado pagos actas anteriores		$ -
10. Acumulado de amortización actas anteriores		$ -
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		$ -
12. Saldo por pagar del presente contrato		$ 190.948.733,65
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		$ -
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		59,90%

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1- C-2403-0600-44-0-2403025-02	Adquisición de Biesnes y Servicios- Aeropuertos con Mantenimientos- Mejoramiento de los Servicios Aeroportuarios y a la Navegación Aérea del Aeropuerto Internacional el Edén de la Ciudad de Armenia	$ 190.948.733,65
TOTAL		$ 190.948.733,65

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ITEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

VoBo. MILTON CÉSAR SÁNCHEZ PÉREZ
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
SUPERVISOR

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
APOYO A LA SUPERVISIÓN

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO PARCIAL		
	Clave: MSER-7.0-12-009	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

CONTRATO No. No. 23000702 H4 DE 2023

SUPERVISOR MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

COSTO TOTAL BRUTO OBRA
(Costo Directo + A.I.U.) $ 190.948.733,65

Porcentaje estimado para el A.I.U. 28%

COSTO DIRECTO Costo Total Bruto / 1 + % A.I.U.	189.821.667,50	189.821.667,50	$ 189.821.667,50	$ -
UTILIDAD (Costo Directo x 4% estimado Utilidad)		5.931.927,11	$ 5.931.927,11	$ -
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		1.127.066,15	$ 1.127.066,15	$ -
TOTAL IVA		1.127.066,15	$ 1.127.066,15	$ -

GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA

MILTON CESAR SANCHEZ
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE
SUPERVISOR

ANA JULIANA LONDOÑO OCAMPO
U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
ING. CONTRATISTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

AERONAUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

PRELIMINARES

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				LOCALIZACIÓN
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	LUGAR
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML			210,00			210,00			ROCERIA MALLA COSTADO NORTE AEROPUERTO
						TOTAL		210,00	0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML						528,46			DESMONTE MALLA COSTADO NORTE AEROPUERTO
						TOTAL	0,00	528,46			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML						70,00			TRAMO NORTE AEROPUERTO EL EDEN
						TOTAL		70,00	0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
2,01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	14		512,00				7168,00		PISTA AEROPUERTO EL EDEN
						TOTAL			7168,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2									
						TOTAL	0,00		0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
2,03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3									
						TOTAL		0,00	0,00	0,00	

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
2,04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	0,17		69,72		1,00		11,85		BORDE PLATAFORMA DE VIRAJE
			0,17		69,72		1,00		11,85		BORDE PLATAFORMA DE VIRAJE
			0,17		199,00		1,00		33,83		EJE DE VIRAJE
			0,45		30,00		44,00		594,00		EJE CENTRAL PISTA COLOR BLANCO
						TOTAL			651,53		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML						0,00			
						TOTAL		0,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2									
						TOTAL			0,00		

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2					14			
						TOTAL	14,00			

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3								
						TOTAL		0,00		

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2								
						TOTAL			0,00	

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3								
								0,00		
						TOTAL		0,00		

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,06	ACERO DE REFUERZO	KLS								
						TOTAL		0,00		

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS								
						TOTAL			0,00	

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3								
								0,00		
						TOTAL		0,00		

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2								
						TOTAL		0,00		

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2								
						TOTAL			0,00	

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,11	LLENO COMPACTADO	M3								
								0,00		
						TOTAL		0,00		

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL			
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M^2)	Volumen (M^3)
3,12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3								
						TOTAL		0,00		

AERONÁUTICA CIVIL

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
3,13	BASE COMPACTADA	M3									
						TOTAL			0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
3,14	IMPRIMACION	M2									
								0,00			
						TOTAL		0,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
3,15	CARPETA ASFÁLTICA	M3									
						TOTAL			0,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI.	GLB					1				LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
								0,00			
						TOTAL	1,00	0,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- BORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML			66			66			Borde de viraje
					66			66			Borde de Viraje
					138			138			Eje de viraje
						TOTAL	0,00	270,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS)	M2	12	3					36,00		PUERTA COSTADO NORTE CERRAMIENTO AEROPUERTO
						TOTAL			36,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML						210,00			CERRAMIENTO COSTADO NORTE AEROPUERTO
								0,00			
						TOTAL		210,00			

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	0,30	0,30	100,00				9,00		BORDE ANTIGUA MALLA BORDE EXTERNO
			0,50	0,50	110,00				27,50		EXCAVACION FILTRO
			1,00	0,08	210,00				16,00		BORDE ANTIGUA MALLA BORDE INTERNO
									0,00		
						TOTAL		0,00	52,50		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	0,5	0,5	120,00				30,00		COSTADO NORTE CERRAMIENTO AEROPUERTO
						TOTAL			30,00		

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIONES				TOTAL				
			Ancho (M)	Altura (M)	Longitud (M)	Descuento:	Cant (Und)	Long Total (ML)	Area (M²)	Volumen (M³)	
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	0,5	0,12	120,00				7,2		SECTOR NORTE TRAMO ANTERIOR PUERTA
								0,00			
						TOTAL		0,00	7,20		

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 01

ÁREA:	*PISTA DEL AEROPUERTO EL EDÉN*		**PROCESO:**	*No.23000702-H4*	
TEMA DE LA REUNIÓN:	*33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA*				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	*15-08-2023*	**HORA INICIO:**	*9:20 am*	**HORA FINAL:**	10:30 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la evaluación de aumentar la cantidad de metros cuadrados del ítem 2.01 DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO, el cual se contempló en el contrato No.23000702 cuyo objeto es "*33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA*", ***2.108*** **m2 de descontaminación,** sin embargo, con las inspecciones que han hecho los supervisores de maniobras los cuales son; Victor Hugo Peñuela de la Pava, Jose Dumi Vega Rengifo y Guillermo Fetecua Castiblanco, a su vez las inspecciones de Gerente Henry Barco López, concluyen que el área contemplada en el contrato No.23000702 es insuficiente para solventar la necesidad de descontaminación que realmente se requiere en la pista, ya que en la actualidad se presenta un área de **7.168 m2** que tienen un grado de contaminación por caucho muy alto el cual se debe retirar de la pista porque en esa zona ya se perdió el rozamiento y se forma una especie de película jabonosa que no permite frenar el avión eficientemente y puede sacarlos del final de misma.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar
3. Planes de acción (Generación de compromisos)

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

Se habla en primera instancia que, se realizó la respectiva visita con Victor Hugo Peñuela de la Pava, Jose Dumi Vega Rengifo y Guillermo Fetecua Castiblanco, en diferentes horarios, ya que ninguno coincide en el mismo turno y con cada uno de ellos se realizar la inspección de la zona contaminada y se realiza la respectiva medición en la cual se encuentra que la zona con una contaminación critica es de 14 metros de ancho y de largo se tiene 512 metros lo que equivale a un área de 7.168m2.

Se trata en la reunión que el área que se midió con los supervisores de maniobras son estrictamente necesarios para garantizar la seguridad operacional, porque resalta Victor Hugo Peñuela de la Pava que es indispensable evitar El fenómeno de hidroplaneo, donde el avión puede perder tracción y control a causa de que la superficie esta mojada y con contaminación por caucho.

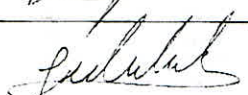
V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	REALIZAR MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DEL ITEM 2.01 DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO **(MODIFICARLA DE TENER *2.108* m2 CAMBIARLA A 7.168 m2)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	17-08-2023 y 18-08-2023

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 15 días del mes de agosto del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
HENRY BARCO LÓPEZ	GERENTE AEROPUERTO EL EDÉN	
VICTOR HUGO PEÑUELA DE LA PAVA	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	
JOSE DUMI VEGA RENGIFO	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	

GUILLERMO FETECUA CASTIBLANCO	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 02

ÁREA:	*PISTA DEL AEROPUERTO EL EDÉN*	**PROCESO:**	*No.23000702-H4*		
TEMA DE LA REUNIÓN:	*33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA*				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	*16-08-2023*	**HORA INICIO:**	*9:30 am*	**HORA FINAL:**	11:40 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la inspección de pista para la respectiva demarcación de la misma y realizar revisión de las líneas de viraje, las cuales se encuentran mal señalizadas.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar
3. Planes de acción (Generación de compromisos)

Powered by CamScanner

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

Se realiza la reunión con el contratista, El Gerente del Aeropuerto el Edén de Armenia y el Apoyo de la Supervisión del contrato para tratar el tema de la autorización por parte de la Dirección de la Autoridad a los Servicios Aeroportuarios, la cual solicitó parámetros topográficos que la Regional Occidente no contaba con el plano que solventara los parámetros exigidos, por ello se solicita al contratista que realizara el levantamiento topográfico para cumplir con dicha solicitud, dicha actividad no se tenía contemplada en el contrato, es por ello que se realiza el acta para solicitar una intervención topográfica la cual contemple el levantamiento topográfico con la respectiva georreferenciación de los umbrales y las luces PAPI, también es necesario realizar el diseño del Eje de Viraje y Borde de Viraje para enviarlo a la Autoridad a los Servicios Aeroportuarios, y con ello obtener la respectiva autorización, también se necesita la localización topográfica del eje de viraje y el borde de viraje.

También se hace referencia que, por solicitudes reiterativas de los pilotos de las Aerolíneas, donde manifiestan que el eje de viraje y el borde de viraje se encuentran mal señalizadas dicha consulta de eleva a la Dirección de la Autoridad a los Servicios Aeroportuarios, para realizar el respectivo borrado de dicha señalización.

V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	LEVANTAMIENTO TOGRÁFICO CON GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI **(ITEM NO PREVISTO)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	21-08-2023
2	DISEÑO DE EJE DE VIRAJE Y BORDE DE VIRAJE **(ITEM NO PREVISTO)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	30-08-2023
3	BORRADO DE EJE DE VIRAJE **(ITEM NO PREVISTO)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	11-09-2023
3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL EJE DE VIRAJE Y BORDE DE VIRAJE AUTORIZADO **(ITEM NO PREVISTO)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	12-09-2023

Powered by CamScanner

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 16 días del mes de agosto del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
HENRY BARCO LÓPEZ	GERENTE AEROPUERTO EL EDÉN	
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	

Powered by CamScanner

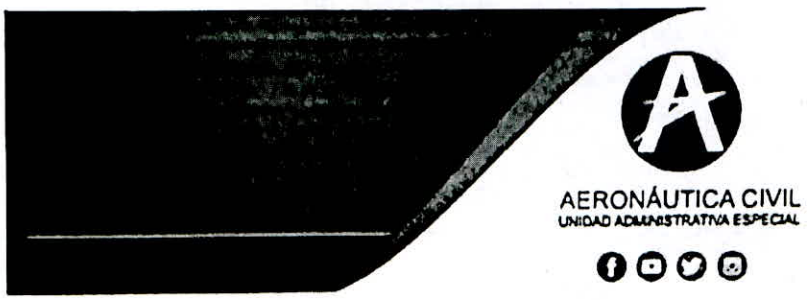
ASUNTO: REPORTE TRIPULACION EASYFLY, SEÑALIZACION CABECERA 2.0

Cordial saludo,

Le informo que hoy 13 de agosto del 2019, siendo las 10:00 H.L. Según reporte del controlador de turno, el comandante del vuelo de Easyfly vuelo N-7801, reporto que la señalización de giro en la bahía de la cabecera 2.0, al parecer se encuentra fuera de la norma y que en cualquier momento se puede salir la aeronave a la zona de seguridad, colocando en riesgo la seguridad operacional de este terminal aéreo.

Agradeciendo su atención y fines pertinentes, se anexan fotos.

Atentamente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

Powered by CamScanner

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 03

ÁREA:	*LADO AIRE*		**PROCESO:**	No.23000702-H4	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**ACTA DE CONCICLIACIÓN DE PRECIOS No 001**				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	*18-08-2023*	**HORA INICIO:**	*9:00 am*	**HORA FINAL:**	11:00 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Determinar los precios de los ítems no previstos teniendo en cuenta el análisis de precios unitarios y cotizaciones.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

Teniendo en cuenta el acta 02 del 16 de agosto del 2023 el contratista presenta el 18-08-2023 el análisis de precios unitarios y las respectivas cotizaciones de los ítems **NO PREVISTOS**, para pactar los precios de los ítems, luego de realizar el análisis de los precios unitarios y a su vez el contratista presentando el **BALANACE DE OBRA**, incluyendo los ITEMS NO PREVISTO se llega precios pactado de común acuerdo entre ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO en calidad de apoyo a la supervisión y el Contratista GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ representante legal del consorcio GERES INFRAESTRUCTURA, cuya justificación, análisis de precios unitarios y cotizaciones se presentan anexos a esta acta 03. A continuación, se evidencian los ítems con sus respectivos valores:

N° ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
N.P.	ITEMS NO PREVISTOS				
N.P.-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	GLB	1	10.500.000,00	10.500.000,00
N.P.-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- BORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML	270	36.000,00	9.720.000,00
N.P.-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	M2	36	615.000,00	22.140.000,00
N.P.-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML	210	35.125,00	7.376.250,00
N.P.-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	52,5	86.527,00	4.542.667,50
N.P.-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	30	212.883,00	6.386.490,00
N.P.-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	7,2	842.932,00	6.069.110,40

La supervisión llevó a cabo la revisión de los análisis de precios unitarios en rendimientos, precios y componentes, (mano de obra, materiales, equipos, etc.), verificando que estos se encuentran acordes con las características de las obras a ejecutar y las condiciones comerciales de las mismas.

V. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 18 días del mes de agosto del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA		Seguridad y salud en el trabajo
	Clave: APOY-3.0-12-024	Versión: 02	Fecha de aprobación: 22/11/2022

EL GRUPO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que el contratista" CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA". realizó entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.° de Contrato: PROCESO 23000702-H4- DE 2023
Objeto del contrato: " 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA".
Nombre del supervisor designado por Aerocivil: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ **APOYO: ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO**

La anterior se expide a los 02 días del mes de AGOSTO del año 2023 por el Servidor Público WILLY ARNALDO

PACHECO PEÑARANDA (firma)

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401.528	Título: VERIFICACION SALUD OCUPACIONAL	

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

Contrato No. 23000702-H4.

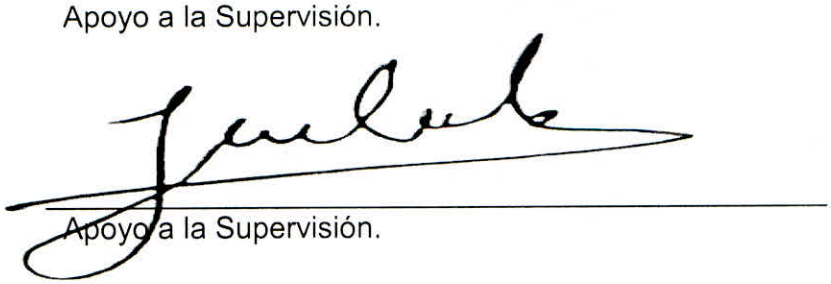
"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.".

Nombre del Apoyo a la Supervisión. Alix Juliana Londoño Ocampo.

Verificación No.1 Fecha: 25 de septiembre

Realizada la verificación de la matriz de cumplimiento en seguridad y salud ocupacional, certifico que la empresa contratista cumple con todos los requerimientos de seguridad y salud ocupacional.

Vo.Bo. ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Apoyo a la Supervisión.

Firma: 

Apoyo a la Supervisión.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3401.092

Cali, martes 18 de agosto de 2023.

NÚMERO DE CONTRATO	No.23000702-H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Obra
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9
OBJETO	"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA"
VALOR	TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.
PLAZO	Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023
CDP	No.8523 19 de mayo de 2023
RP	No.60823 27 de julio de 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	27 de julio de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

JUSTIFICICACIÓN DE AGREGAR ITEMS NO PREVISTOS Y MODIFICAR CANTIDADES AL CONTRATO No. 23000702.

El contrato 23000702-H4 cuyo objeto es "33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA" está conformado por 3 capítulos los cuales contienen diferentes ítems que se relacionan a continuación en el valor unitario no incluye AIU:

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES			
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**				
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	295,00	$ 15.625,00	$ 4.609.375,00
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	295,00	$ 5.859,38	$ 1.728.515,63
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES ENCONCRETO DE 20.7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	295,00	$ 376.562,50	$ 111.085.937,50
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**				
2,01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	2.108,00	$ 10.937,50	$ 23.056.250,00
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	15.740,70	$ 937,50	$ 14.756.906,25
2,03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	105,00	$ 105.468,75	$ 11.074.218,75
2,04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	1.998,00	$ 27.343,75	$ 54.632.812,50
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	6.335,46	$ 2.031,25	$ 12.868.903,13
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**				
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	42,00	$ 2.343,75	$ 98.437,50
3,02	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	2,88	$ 11.718,75	$ 33.750,00
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1,47	$ 28.906,25	$ 42.492,19
3,04	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	1,35	$ 28.906,25	$ 39.023,44
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,01	$ 531.250,00	$ 536.562,50
3,06	ACERO DE REFUERZO	KLS	18,74	$ 6.640,63	$ 124.445,31
3,07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	610,11	$ 10.937,50	$ 6.673.078,13
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	1,60	$ 609.375,00	$ 975.000,00
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	42,00	$ 96.093,75	$ 4.035.937,50
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1,35	$ 3.125,00	$ 4.218,75
3,11	LLENO COMPACTADO	M3	1,08	$ 16.406,25	$ 17.718,75
3,12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	1,26	$ 101.562,50	$ 127.968,75
3,13	BASE COMPACTADA	M3	1,08	$ 105.468,75	$ 113.906,25
3,14	IMPRIMACION	M2	4,32	$ 3.437,50	$ 14.850,00
3,15	CARPETA ASFÁLTICA	M3	1,26	$ 734.375,00	$ 925.312,50
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 247.575.620,31**
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				$ 247.575.620,31
	ADMINISTRACIÓN			21%	$ 51.990.880,27
	IMPREVISTOS			3%	$ 7.427.268,61
	UTILIDAD			4%	$ 9.903.024,81
	VALOR TOTAL AIU			28%	$ 69.321.173,69
	IVA			19%	$ 1.881.575,00
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 318.778.369,00**

De las actividades anteriores descritas se analizan las necesidades urgentes que se presentan en el sector lado aire del aeropuerto el edén y es por ello que se presentan modificaciones de cantidades a ejecutar y la necesidad de agregar nuevos ítems al presupuesto teniendo en cuenta que hay ítems que no se ejecutaran para solventar las necesidades urgentes referentes a la SEGURIDAD OPERACIONAL DEL AEROPUERTO, a continuación se enuncian las actividades que no se ejecutaran en el contrato para poder darle prioridad a las actividades relacionadas a la Seguridad Operacional:

Nº ITEM	ESPECIFICACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
2,02	33-01-27	CONFIGURACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO	M2	0	1200.00	-
2,03	08-02-08-	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	M3	0	135.000.00	-
2,05	APU-05	LINEA DE DEMARCACIÓN A 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	0	2.600,00	-

Como se muestra en la tabla anterior se toma la decisión de no ejecutar las actividades para priorizar las necesidades y en primera instancia realizar mayores cantidades de obra en la DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO ya que en el **acta 01 del 15 de agosto de 2023** se enuncia la necesidad de: "*Aumentar la cantidad de metros cuadrados del ítem 2.01 DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO, el cual se contempló en el contrato No.23000702 cuyo objeto es "33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA",* ***2.108 m2 de descontaminación,*** *sin embargo, con las inspecciones que han hecho los supervisores de maniobras los cuales son; Victor Hugo Peñuela de la Pava, José Dumi Vega Rengifo y Guillermo Fetecua Castiblanco, a su vez las inspecciones de Gerente Henry Barco López, concluyen que el área contemplada en el contrato No.23000702 es insuficiente para solventar la necesidad de descontaminación que realmente se requiere en la pista, ya que en la actualidad se presenta un área de* ***7.168 m2*** *que tienen un grado de contaminación por caucho muy alto el cual se debe retirar de la pista porque en esa zona ya se perdió el rozamiento y se forma una especie de película jabonosa que no permite frenar el avión eficientemente y puede sacarlos del final de misma*. A continuación, se ilustra dicha acta firmada por los gerentes del Aeropuerto el Edén HENRY BARCO LOPEZ y los supervisores de maniobra:

V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	REALIZAR MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DEL ITEM 2.01 DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO **(MODIFICARLA DE TENER 2.108 m2 CAMBIARLA A 7.168 m2)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	17-08-2023 y 18-08-2023

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 16 días del mes de agosto del año 2023, por los asistentes.

Nombre completo	Cargo	Firma
HENRY BARCO LOPEZ	GERENTE AEROPUERTO EL EDÉN	
VICTOR HUGO PEÑUELA DE LA PAVA	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	
JOSE DUMI VEGA RENGIFO	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	

Página 2 de 3

AERONAUTICA CIVIL	FORMATO		
	ACTA		
	Clave: GDIR-3.0-12-06	Versión: 1	Fecha de aprobación: 07/04/2022

GUILLERMO FETECUA CASTIBLANCO	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISION	
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	

También es necesario agregar nuevos ítems todos relacionados a la seguridad operacional del aeropuerto, dichos ITEMS NO previstos se enuncian a continuación:

NP-1: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI.

Dicho ítem es necesario para realizar la ejecución del ítem "DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS" ya que para poder realizar dicha actividad por reglamentación de la AERONAUTICA CIVIL, es necesario obtener una autorización por parte de **la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios,** los cuales solicitaron los siguientes parámetros:

SOLICITUD REVISION DEL PLANO DE LA DEMARCACIÓN DE LA PISTA DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA

Ferney Ancizar Galindo Ruiz
Para: Milton Cesar Sanchez Perez
CC: Ricardo Aguirre Becoya; Alix Juliana Londoño Alzamora; Henry Barco Lopez; Cesar Augusto Delgado Carrillo; Jaime Cortes Guerrero; y 2 mas

Respetado Dr. Milton Sanchez
Buenos días

En atención a su mensaje, a continuación me permito informar que el plano remitido no cumple con las especificaciones establecidas en el RAC 14. A respecto remito las observaciones efectuadas por los Inspectores de esta Dirección, en aras de solicitud sean tenidas en cuenta para efectuar las respectivas correcciones y remitir nuevamente a esta Autoridad para una nueva revisión y validación:

1. El plano para su verificación y aprobación se debe presentar en sistema ACAD georreferenciado los umbrales.
2. Se debe presentar en el formato aprobado por la Dirección de Autoridad (el modelo debe ser solicitado a la Dirección de Infraestructura).
3. El Plano debe estar completamente acotado.
4. Debe informase la pista de referencia del Aeropuerto y el modo de aproximación.
5. El plano debe traer la ubicación del Umbral, demarcación y ubicación de las luces PAPI.
6. Se debe incluir plano de Detalles.

Nota: Se debe revisar y aplicar las Secciones 14.3.3.4 y 14.3.3.5 de RAC 14.

De otra parte, le recuerdo que para el ajuste debe coordinar con la DITAVA la reubicación de las radioayudas por el desplazamiento de umbral 20.

Cordialmente,

Ing. FERNEY ANCIZAR GALINDO RUIZ
Director de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios (E).
Secretaria de Autoridad Aeronautica.

Los parámetros de georreferenciación y el plano con las ubicaciones de los umbrales y luces PAPI no se cuenta con dicho plano en la Regional Occidente, es por ello que se hace necesario solicitarle al contratista un levantamiento topográfico y con ello la respectiva georreferenciación solicitada.

N.P.-2: BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- BORRADO DE BORDE DE VIRAJE

Se crea la necesidad de incluir el nuevo ítem ya que, es de carácter urgente realizar el borrado de eje de viraje y borde de viraje, porque los pilotos están reportando peligros por la mala señalización lo cual los pone en riesgo de salirse de la pista como se evidencia en el siguiente correo:

ASUNTO: REPORTE TRIPULACION EASYFLY, SEÑALIZACION CABECERA 2.0

Cordial saludo,

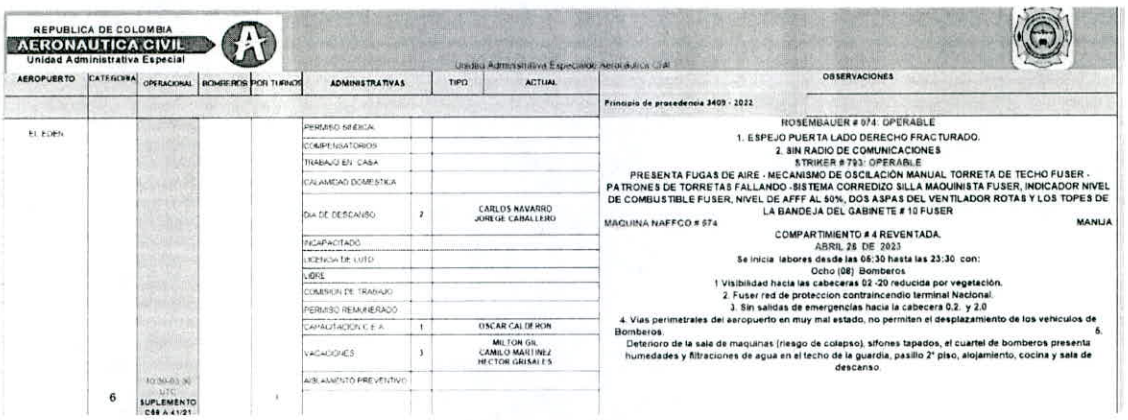
Le informo que hoy 13 de agosto del 2019, siendo las 10:00 H.L. Según reporte del controlador de turno, el comandante del vuelo de Easyfly vuelo N-7801, reporto que la señalización de giro en la bahía de la cabecera 2.0, al parecer se encuentra fuera de la norma y que en cualquier momento se puede salir la aeronave a la zona de seguridad, colocando en riesgo la seguridad operacional de este terminal aéreo.

Agradeciendo su atención y fines pertinentes, se anexan fotos.

Atentamente,

N.P.-3: CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS)

Es necesario incluir el ítem porque los funcionarios de SEI han manifestado el peligro operacional existente con la puerta de salida de emergencia por tener un espacio tan reducido y el radio de giro de las máquinas de bomberos presentan dificultad, lo que genera un riesgo en caso de una emergencia, por ello se procede a realizar una puerta de 12m de ancho que permita una mejo0r circulación de la máquina de bomberos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

AEROPUERTO	CATEGORIA	OPERACIONAL	BOMBEROS	POR TURNOS	ADMINISTRATIVAS		TIPO	ACTUAL
EL EDEN					PERMISO SINDICAL			
					COMPENSATORIOS			
					TRABAJO EN CASA			
					CALAMIDAD DOMESTICA			
					DIA DE DESCANSO	2		CARLOS NAVARRO JORGE CABALLERO
					INCAPACITADO			
					LICENCIA DE LUTO			
					VSRE			
					COMISION DE TRABAJO			
					PERMISO REMUNERADO			
					CAPACITACION C.E.A.	1		OSCAR CALDERON
					VACACIONES	3		MILTON GIL CAMILO MARTINEZ HECTOR GRISALES
					AISLAMIENTO PREVENTIVO			
	6	SUPLEMENTO C66 A 41/21		1				

OBSERVACIONES

Principio de procedencia 3409 - 2022

ROSEMBAUER # 974: OPERABLE
1. ESPEJO PUERTA LADO DERECHO FRACTURADO.
2. SIN RADIO DE COMUNICACIONES
STRIKER # 793: OPERABLE
PRESENTA FUGAS DE AIRE - MECANISMO DE OSCILACIÓN MANUAL TORRETA DE TECHO FUSER - PATRONES DE TORRETAS FALLANDO - SISTEMA CORREDIZO SILLA MAQUINISTA FUSER, INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE FUSER, NIVEL DE AFFF AL 50%, DOS ASPAS DEL VENTILADOR ROTAS Y LOS TOPES DE LA BANDEJA DEL GABINETE # 10 FUSER
MAQUINA NAFFCO # 974 MANUA
COMPARTIMIENTO # 4 REVENTADA.
ABRIL 28 DE 2023
Se inicia labores desde las 06:30 hasta las 23:30 con:
Ocho (08) Bomberos
1 Visibilidad hacia las cabeceras 02 -20 reducida por vegetación.
2. Fuser red de proteccion contraincendio terminal Nacional.
3. Sin salidas de emergencias hacia la cabecera 0.2. y 2.0
4. Vias perimetrales del aeropuerto en muy mal estado, no permiten el desplazamiento de los vehiculos de Bomberos. 6.
Deterioro de la sala de maquinas (riesgo de colapso), sifones tapados, el cuartel de bomberos presenta humedades y filtraciones de agua en el techo de la guardia, pasillo 2° piso, alojamiento, cocina y sala de descanso.

N.P.-4: PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA

Como la malla necesita estar construida con una altura de 4.5m y está ubicada en el umbral 2.0 el cual está expuesto a los vientos fuertes que emiten las turbinas de los aviones éste puede tumbar el cerramiento, por ello para mejorar la resistencia de dicho cerramiento por lo expuesto que va a estar y por la altura se debe instalar pasamanos para evitar un desplome de toda la malla.

N.P.-5: EXCAVACION MATERIAL COMUN

Este ítem es necesario agregarlo para poder realizar un sistema de drenaje al lado de la malla ya que se vienen presentando inundaciones en la zona lo que ocasiona tener agua empozada por largos tiempos provocando debilitación en la viga de cimentación y filtraciones del mismo ocasionando daños estructurales por humedades lo que puede ocasionar un proceso de oxidación, descomposición del acero, en donde el hormigón acaba cediendo a la presión partiéndose de forma que aparecen las grietas o fisuras.

N.P.-6 FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M

El ítem viene relacionado con el NP-5 ya que se busca estrictamente mejorar las condiciones de drenaje en la zona de construcción del cerramiento para no perder las propiedades de resistencia que necesita dicho cerramiento, el cual está expuesto a fuertes millas náuticas por hora.

N.P.-7: CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU

El ítem se agrega porque en la zona de la construcción del cerramiento de 4.5m de altura hay remoción en masa y esta la construcción de un muro en gavión el cual se ha ido deteriorando por la cantidad de agua que queda empozada en esta zona es por ello que es de carácter urgente realizar la cuneta que mejore las condiciones de drenaje de la zona y así proteger el Gavión y el cerramiento de 4.5m

Teniendo en cuenta las justificaciones anteriormente enunciadas y luego de la revisión de los análisis de precios unitarios en rendimientos, precios y componentes, (mano de obra, materiales, equipos, etc.), verificando que estos se encuentran acordes con las características de las obras a ejecutar y las condiciones comerciales de las mismas.se procede a realizar el BALANCE DE OBRA obteniendo lo siguiente:

BALANCE DE OBRA INCLUYE AIU EN EL VALOR UNITARIO

ÍTEM DE PAGO				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
No	Item	DESCRIPCIÓN ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1		**CERRAMIENTO PERIMETRAL**			
1.01	APU-01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	$ 20.000,0000	210,00	$ 4.200.000,00
1.02	10-05-14	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	$ 7.500,0000	529,39	$ 3.970.450,00
1.03	APU-02	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZAPAS EN CONCRETO 3000 PSI	$ 482.000,0000	210,00	$ 101.220.000,00
2		**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**			
2.01	APU-03	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	$ 14.000,0000	7168,00	$ 100.352.000,00
2.02	33-01-27	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	$ 1.200,0000	0,00	$ -
2.03	08-02-08-	BASE COMP MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	$ 135.000,0000	0,00	$ -
2.04	APU-04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	$ 35.000,0000	651,53	$ 22.803.550,00
2.05	APU-05	LINEA DE DEMARCACIÓN A 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	$ 2.600,0000	0,00	$ -
3		**PERGOLA EN PLATAFORMA**			
3.01	01-01-14	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 3.000,0000	42,00	$ 126.000,00
3.02	08-10-02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	$ 15.000,0000	2,88	$ 43.200,00
3.03	08-01-05	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	$ 37.000,0000	1,47	$ 54.390,00
3.04	12-02-10	SOLADO DE LIMPIEZA	$ 37.000,0000	1,35	$ 49.950,00
3.05	12-02-13	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	$ 680.000,0000	1,01	$ 686.800,00
3.06	12-01-01	ACERO DE REFUERZO	$ 8.500,0000	18,74	$ 159.290,00
3.07	13-08-01	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	$ 14.000,0000	610,11	$ 8.541.540,00
3.08	12-04-01	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	$ 780.000,0000	1,60	$ 1.248.000,00
3.09	18-09-18	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	$ 123.000,0000	42,00	$ 5.166.000,00
3.10	08-06-03	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	$ 4.000,0000	1,35	$ 5.400,00
3.11	01-02-06	LLENO COMPACTADO	$ 21.000,0000	1,08	$ 22.698,38
3.12	08-02-09	SUBBASE COMPACTADA. MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	$ 130.000,0000	1,26	$ 163.800,00
3.13	08-02-08	BASE COMPACTADA	$ 135.000,0000	1,08	$ 145.800,00
3.14	08-04-05	IMPRIMACION	$ 4.400,0000	4,32	$ 19.008,00
3.15	08-04-01	CARPETA ASFÁLTICA	$ 540.000,0000	1,26	$ 1.184.400,00
NP 1		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACION DE UMBRALES Y LUCES PAPI	$ 10.500.000,0000	1,00	$ 10.500.000,00
NP 2		BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRIDO DE BORDE DE VIRAJE	$ 36.000,0000	270,00	$ 9.720.000,00
NP 3		CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE 30*30 LA COLUMNAS	$ 616.000,0000	36,00	$ 22.140.000,00
NP 4		PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	$ 35.125,0000	210,00	$ 7.376.250,00
NP 5		EXCAVACION MATERIAL COMUN	$ 85.527,0000	52,50	$ 4.542.667,50
NP 6		FILTRO O DREN FRANCES (0,5 A 0,5) M	$ 212.883,0000	30,00	$ 6.386.490,00
NP 7		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	$ 842.920,0000	7,2	$ 6.069.110,40
					$ 247.575.620,53
					$ 247.575.620,53
				Costo Directo	$ 247.575.620,53
			21%	Administracion (21%)	$ 51.990.880,31
			3%	Imprevistos (3%)	$ 7.427.268,62
			4%	Utilidad (4%)	$ 9.903.024,82
			19%	Iva (19%)	$ 1.881.574,72
			Costo Total	Costo Total	$ 318.778.369,00

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 01

ÁREA:	*PISTA DEL AEROPUERTO EL EDÉN*		**PROCESO:**	*No.23000702-H4*	
TEMA DE LA REUNIÓN:	*33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA*				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	*15-08-2023*	**HORA INICIO:**	*9:20 am*	**HORA FINAL:**	10:30 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la evaluación de aumentar la cantidad de metros cuadrados del ítem 2.01 DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO, el cual se contempló en el contrato No.23000702 cuyo objeto es "*33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA*", ***2.108*** **m2 de descontaminación,** sin embargo, con las inspecciones que han hecho los supervisores de maniobras los cuales son; Victor Hugo Peñuela de la Pava, Jose Dumi Vega Rengifo y Guillermo Fetecua Castiblanco, a su vez las inspecciones de Gerente Henry Barco López, concluyen que el área contemplada en el contrato No.23000702 es insuficiente para solventar la necesidad de descontaminación que realmente se requiere en la pista, ya que en la actualidad se presenta un área de **7.168 m2** que tienen un grado de contaminación por caucho muy alto el cual se debe retirar de la pista porque en esa zona ya se perdió el rozamiento y se forma una especie de película jabonosa que no permite frenar el avión eficientemente y puede sacarlos del final de misma.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar
3. Planes de acción (Generación de compromisos)

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

Se habla en primera instancia que, se realizó la respectiva visita con Victor Hugo Peñuela de la Pava, Jose Dumi Vega Rengifo y Guillermo Fetecua Castiblanco, en diferentes horarios, ya que ninguno coincide en el mismo turno y con cada uno de ellos se realizar la inspección de la zona contaminada y se realiza la respectiva medición en la cual se encuentra que la zona con una contaminación critica es de 14 metros de ancho y de largo se tiene 512 metros lo que equivale a un área de 7.168m2.

Se trata en la reunión que el área que se midió con los supervisores de maniobras son estrictamente necesarios para garantizar la seguridad operacional, porque resalta Victor Hugo Peñuela de la Pava que es indispensable evitar El fenómeno de hidroplaneo, donde el avión puede perder tracción y control a causa de que la superficie esta mojada y con contaminación por caucho.

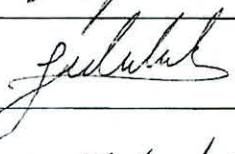
V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	REALIZAR MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DEL ITEM 2.01 DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO **(MODIFICARLA DE TENER *2.108* m2 CAMBIARLA A 7.168 m2)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	17-08-2023 y 18-08-2023

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 15 días del mes de agosto del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
HENRY BARCO LÓPEZ	GERENTE AEROPUERTO EL EDÉN	
VICTOR HUGO PEÑUELA DE LA PAVA	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	
JOSE DUMI VEGA RENGIFO	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	

GUILLERMO FETECUA CASTIBLANCO	SUPERVISOR DE MANIOBRAS AEROPUERTO EL EDÉN	
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 02

ÁREA:	*PISTA DEL AEROPUERTO EL EDÉN*	**PROCESO:**	*No.23000702-H4*		
TEMA DE LA REUNIÓN:	*33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA*				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	*16-08-2023*	**HORA INICIO:**	*9:30 am*	**HORA FINAL:**	11:40 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la inspección de pista para la respectiva demarcación de la misma y realizar revisión de las líneas de viraje, las cuales se encuentran mal señalizadas.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar
3. Planes de acción (Generación de compromisos)

Powered by CamScanner

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

Se realiza la reunión con el contratista, El Gerente del Aeropuerto el Edén de Armenia y el Apoyo de la Supervisión del contrato para tratar el tema de la autorización por parte de la Dirección de la Autoridad a los Servicios Aeroportuarios, la cual solicitó parámetros topográficos que la Regional Occidente no contaba con el plano que solventara los parámetros exigidos, por ello se solicita al contratista que realizara el levantamiento topográfico para cumplir con dicha solicitud, dicha actividad no se tenía contemplada en el contrato, es por ello que se realiza el acta para solicitar una intervención topográfica la cual contemple el levantamiento topográfico con la respectiva georreferenciación de los umbrales y las luces PAPI, también es necesario realizar el diseño del Eje de Viraje y Borde de Viraje para enviarlo a la Autoridad a los Servicios Aeroportuarios, y con ello obtener la respectiva autorización, también se necesita la localización topográfica del eje de viraje y el borde de viraje.

También se hace referencia que, por solicitudes reiterativas de los pilotos de las Aerolíneas, donde manifiestan que el eje de viraje y el borde de viraje se encuentran mal señalizadas dicha consulta de eleva a la Dirección de la Autoridad a los Servicios Aeroportuarios, para realizar el respectivo borrado de dicha señalización.

V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	LEVANTAMIENTO TOGRÁFICO CON GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI **(ITEM NO PREVISTO)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	21-08-2023
2	DISEÑO DE EJE DE VIRAJE Y BORDE DE VIRAJE **(ITEM NO PREVISTO)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	30-08-2023
3	BORRADO DE EJE DE VIRAJE **(ITEM NO PREVISTO)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	11-09-2023
3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL EJE DE VIRAJE Y BORDE DE VIRAJE AUTORIZADO **(ITEM NO PREVISTO)**	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	12-09-2023

Powered by CamScanner

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 16 días del mes de agosto del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
HENRY BARCO LÓPEZ	GERENTE AEROPUERTO EL EDÉN	
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	

Powered by CamScanner

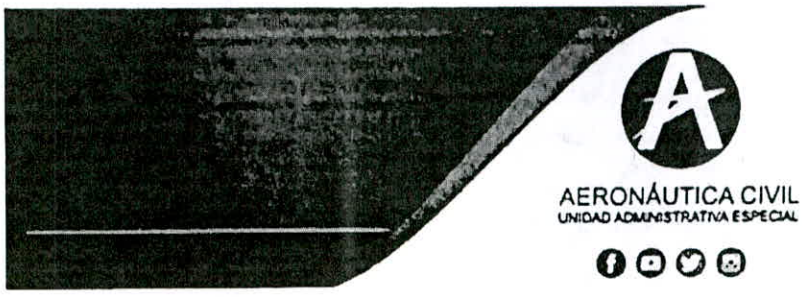
ASUNTO: REPORTE TRIPULACION EASYFLY, SEÑALIZACION CABECERA 2.0

Cordial saludo,

Le informo que hoy 13 de agosto del 2019, siendo las 10:00 H.L. Según reporte del controlador de turno, el comandante del vuelo de Easyfly vuelo N-7801, reporto que la señalización de giro en la bahía de la cabecera 2.0, al parecer se encuentra fuera de la norma y que en cualquier momento se puede salir la aeronave a la zona de seguridad, colocando en riesgo la seguridad operacional de este terminal aéreo.

Agradeciendo su atención y fines pertinentes, se anexan fotos.

Atentamente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.

Powered by CamScanner

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: 03

ÁREA:	*LADO AIRE*		**PROCESO:**	No.23000702-H4	
TEMA DE LA REUNIÓN:	**ACTA DE CONCICLIACIÓN DE PRECIOS No 001**				
LUGAR:	*Aeropuerto el Edén de Armenia*				
FECHA:	*18-08-2023*	**HORA INICIO:**	*9:00 am*	**HORA FINAL:**	11:00 am

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Determinar los precios de los ítems no previstos teniendo en cuenta el análisis de precios unitarios y cotizaciones.

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum
2. Temas a tratar

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

Teniendo en cuenta el acta 02 del 16 de agosto del 2023 el contratista presenta el 18-08-2023 el análisis de precios unitarios y las respectivas cotizaciones de los ítems **NO PREVISTOS**, para pactar los precios de los ítems, luego de realizar el análisis de los precios unitarios y a su vez el contratista presentando el **BALANACE DE OBRA**, incluyendo los ITEMS NO PREVISTO se llega precios pactado de común acuerdo entre ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO en calidad de apoyo a la supervisión y el Contratista GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ representante legal del consorcio GERES INFRAESTRUCTURA, cuya justificación, análisis de precios unitarios y cotizaciones se presentan anexos a esta acta 03. A continuación, se evidencian los ítems con sus respectivos valores:

N° ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
N.P.	ITEMS NO PREVISTOS				
N.P.-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	GLB	1	10.500.000,00	10.500.000,00
N.P.-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- BORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML	270	36.000,00	9.720.000,00
N.P.-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	M2	36	615.000,00	22.140.000,00
N.P.-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML	210	35.125,00	7.376.250,00
N.P.-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	52,5	86.527,00	4.542.667,50
N.P.-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3	30	212.883,00	6.386.490,00
N.P.-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3	7,2	842.932,00	6.069.110,40

La supervisión llevó a cabo la revisión de los análisis de precios unitarios en rendimientos, precios y componentes, (mano de obra, materiales, equipos, etc.), verificando que estos se encuentran acordes con las características de las obras a ejecutar y las condiciones comerciales de las mismas.

V. FIRMAS:

Para constancia se firma en la Ciudad de Armenia a los 18 días del mes de agosto del año 2023, por los asistentes:

Nombre completo	Cargo	Firma
ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	

	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 3340DC1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	
Versión: 1.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	18/08/2023	

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	GLB
N.P.-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	ESPECIFICACION	-

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Horas de trabjo topografico	Valor-Unit.	
Herramienta Menor (5%)		0.05		101.148.75	
Estación Total con precisión angular de 6". Precisión lineal 2 mm ± 2 ppm		20.685.41	48.00	992.899.85	
GPS HI-TARGET con o Horizontal de 2.5 mm±0.5ppm RMS Vertical de 5 mm±0.5ppm RMS.		89.085.45	48.00	4.276.101.40	
Plano georreferenciado con delimitación de linderos y detalles de pista.		75.000.00	6.00	450.000.00	
Plano de localización de detalles de la línea de viraje SKAR 20		60.000.00	6.00	360.000.00	
				SUB-TOTAL	6.180.150.00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				SUB - TOTAL	-

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
			-			
			-			
					SUB - TOTAL	-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal recargo Nocturno del 35% por hora	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit. 6 dias	
Topografo	84.330.00	1.85	156.010.50	1.00	936.063.00	
Cadenero 1	52.380.00	1.85	96.903.00	1.00	581.418.00	
Cadenero 2	45.540.00	1.85	84.249.00	1.00	505.494.00	
					SUB - TOTAL	2.022.975.00
					TOTAL COSTO DIRECTO	8.203.125.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	21%	1.722.656.25	
IMPREVISTOS	3%	246.093.75	
UTILIDAD	4%	328.125.00	
		SUB - TOTAL	2.296.875.00
		PRECIO UNITARIO TOTAL	10.500.000.00

Armenia, 16/08/2023

Señores.

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
NIT.901724682-9

COTIZACIÓN
(TOPOGRAFIA GEORREFERENCIADA PARA DEMARCACION DE PISTA Y LOCALIZACIÓN)

Actividad requerida para garantizar la debida materialización e implementación del diseño en campo.

PROCESO:

La siguiente actividad se llevará acabo en la superficie de la plataforma del aeropuerto el Eden donde se realizara la topografía para realizar la georreferenciación y así orientar los diseños para su correspondiente implantación.

Anexo presupuesto.

COTIZACIÓN GEORREFERENCIACION Y LOCALIZACION GPC

ACTIVIDAD	UM	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL PARCIAL
REALIZAR LA TOPOGRAFIA DE LA PLATAFORMA DE LA PISTA DEL AEROPUERTO EL EDEN CON SU CORRESPONDIENTE GEORREFERENCIACION	UND	1	$ 8'700.000	$ 8'700.000
LOCALIZACION DEL EJE DE VIRAJE SKAR 2023 DEL AEROPUERTO EL EDEN	UND	1	$ 3'500.000	$ 3'500.000
COSTO DIRECTO				$ 12'200.000
	A		9%	$ 1.098.000
	I		1%	$ 122.000
	U		5%	$ 610.000
			19%	$ 115.900
COSTO TOTAL				$ 14.145.900

Atentamente,

Grupo Par Construcciones
Nit: 901390096-7

Armenia 17 de Agosto de 2023

SEÑORES.
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
NIT.901724682-9

COTIZACION REALIZACION DE TOPOGRAFIA Y LOCALIZACION DE LINEA DE VIRAJE SKAR 2023

Se realizará la topografía de la plataforma del aeropuerto el Edén para realizar la georreferenciación y localización de los diseños del eje de viraje skar 2023

1. Se realiza la georreferenciación de detalles de pista.
2. Se entrega paquete de planos en dwg para implantación y modificaciones.
3. Se realiza la localización del proyecto del eje de viraje skar 2023.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
Georrefenciacion de la pista del aeropuerto el eden	UND	1	$ 8,400,000.00	$ 8,400,000.00
Localizacion del eje de viraje skar 2023	UND	1	$ 3,300,000.00	$ 3.300.000,00
COSTO DIRECTO				**$ 11,700,000.00**
A%		**13%**		$ 1.521.000,00
I%		**6%**		$ 702.000,00
U%		**9%**		$ 1.053.000,00
A.I.U.		**28%**		**$ 3.276.000,00**
VALOR TOTAL				**$ 14.976.000,00**

El valor total del contrato es de de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCT ($ 14'976.000,00)**

Se requiere un anticipo del 50% para dar inicio a las actividades y el otro 50% al entregar.

EL CONTRATISTA

CARMENZA GUERRERO
CC. 41.910.322 De Armenia
Ing.Civil

TOPO CONSTRUIR

Calarcá – Quindío, 16 de Agosto de 2023

SEÑORES.
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
NIT.901724682-9
ARMENIA-QUINDIO

ASUNTO: TOPOGRAFIA GEORREFERENCIADA DE LA PISTA DEL AEROPUERTO EL EDEN PARA IMPLANTASION DE DISEÑO DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE SKAR 2023.

De manera atenta me permito enviar cotización para trabajo, el cual se realizará GPS RTK HI-TARGET, con tecnología RTK, de 220 canales con observaciones de las siguientes constelaciones (GPS L1, L2, L5; GLONASS L1, L2; BDS B1, B2, B3) con una precisión Post-Proceso estático en Horizontal de 2.5 mm±0.5ppm RMS; y en vertical de 5 mm±0.5ppm RMS.

En el desarrollo de este proyecto se realizara el posicionamiento en campo con detalles generales de la Pista y eje longitud general.

ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS:

GPS HI-TARGET

- 220 canales con observaciones en las siguientes constelaciones:
 - GPS L1, L2, L5
 - GLONASS L1, L2
 - BDS B1, B2, B3
- Avanzada tecnología de reducción de Multipad.
- Optimizado seguimiento satelital de baja elevación.
- Precisiones GNSS: Post-Proceso en estático.
 - Horizontal de 2.5 mm±0.5ppm RMS.
 - Vertical de 5 mm±0.5ppm RMS.
- Red RTK:
 - Horizontal de 2.5 mm±0.5ppm RMS.
 - Vertical de 5 mm±0.5ppm RMS.
 - Tiempo de inicialización <8s
 - Confiabilidad de inicialización >99.9%.

TOPO CONSTRUIR
TOPOGRAFÍA, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

LOCALIZACIÓN:

ARMENIA QUINDIO AEROPUERTO EL EDEN.

ALCANCES

- Generación de plano con planimetría georreferenciada.
- Topografía de detalles representativos para georreferenciación e implantación de diseño
- Entrega de:
 - ✓ Plano georreferenciado con delimitación de linderos y detalles de pista.
 - ✓ Plano de localización de detalles de la línea de viraje SKAR 2023

COSTO TRABAJO POR ITEM.

1- El costo del trabajo es de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT(***$7'500.000***) por la actividad de estudio topográfico de la plataforma de la pista del aeropuerto el EDEN con su debida Georreferenciación e implantación de diseño.

2- El costo del trabajo es de TRES MILLON DE PESOS MCT(***$3'000.000***) por la actividad de localización del eje de viraje SKAR 2023

COSTO TOTAL DEL TRABAJO ES DE DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT(***$10'500.000***)

TOPO CONSTRUIR

FORMA DE PAGO

Un anticipo del 50% del valor total. Un segundo pago contra entrega del producto del saldo del 50% restante.

TIEMPO DE EJECUCION

1. Etapa de campo 3 días hábiles.
2. Etapa de Oficina 4 días hábiles.
3. Total, días Proyecto 7 días hábiles.

ORDEN DE LAS ACTIVIDADES.

1. **Elaboración de la delimitación de linderos.**
2. **Procesamiento de datos.**
3. **Elaboracion de Planos e implantación de diseño**
4. **Localización del eje de viraje SKAR 2023**

Notas

- El tiempo de ejecución en campo está calculado con sesiones que abarca según lo permitido de 11:30 Pm a 5:20 Am
- Todo trabajo realizado aparte o no contemplado en esta cotización se cobrará por separado.
- Esta empresa se desliga en demora en los tiempos de entregan afectados por factores externos como condiciones climáticas y afectaciones por terceros.
- Esta cotización no contempla ninguna retención.

Cristian Felipe Duque Castaño
Topógrafo Contratista
CC.1097401475
CEL.3147784045

	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 334000C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	
Versión: 1.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	18/08/2023	

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	ML
N.P.-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ESPECIFICACION	-

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Herramienta Menor (5%)		0,05		286,13
Equipo de sandblasting y pintura, compresora 250cfm a 100 psi,		47.708,53	0,04	1.908,34
Compresor (barrido y soplado)		85.175,10	0,04	3.407,00
Equipo Sk 2000 Para Borrado Y Descontaminación e Hidro lavado		120.000,00	0,14	16.800,47

SUB-TOTAL 22.401,95

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.

SUB - TOTAL -

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
			-		
			-		

SUB - TOTAL -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
2 Obreros	77.333,33	1,85	143.066,67	0,04	5.722,67

SUB - TOTAL 5.722,67

TOTAL COSTO DIRECTO 28.124,61

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	21%	5.906,17
IMPREVISTOS	3%	843,74
UTILIDAD	4%	1.124,98

SUB - TOTAL 7.874,89

PRECIO UNITARIO TOTAL 36.000,00

	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 3340001134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	
Versión: 1.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	18/08/2023	

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	M2
N.P.-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	ESPECIFICACION	-

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Herramienta Menor (5%)		0.05		9.711.27	
Equipo de soldadura 600 AMP		23.658.02	0.80	18.926.41	
Equipo de oxicorte y soldadura, capacidad de corte 6"-14"		17.569.55	0.80	14.055.64	
				SUB-TOTAL	42.693.32

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Soldadura 6013 de 1/8	kg	18.346.45	0.70	12.842.52	
Tuberia para cerramiento 1 1/2"	m	18.300.00	3.00	54.900.00	
Malla eslabonada galvanizada calibre 12	m2	27.000.00	1.00	27.000.00	
Concreto resistencia 14 MPa	m3	450.820.25	0.29	131.807.74	
Acero de refuerzo PDR-60, Fy: 4200 kg/cm2	kg	8.500.00	2.00	17.000.00	
				SUB - TOTAL	243.550.26

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
			-			
			-			
					SUB - TOTAL	-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
4 Obreros	154.666.67	1.85	286.133.33	0.40	114.453.33	
1 Cortador	40.700.00	1.85	75.295.00	0.40	30.118.00	
Soldador	67.100.00	1.85	124.135.00	0.40	49.654.00	
					SUB - TOTAL	194.225.33
					TOTAL COSTO DIRECTO	480.468.91

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	21%	100.898.47	
IMPREVISTOS	3%	14.414.07	
UTILIDAD	4%	19.218.76	
		SUB - TOTAL	134.531.29
		PRECIO UNITARIO TOTAL	615.000.00

	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 3340001134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	
Versión: 1.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	18/08/2023	

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	ML
N.P.-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ESPECIFICACION	-

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Herramienta Menor (5%)		0,05		293,50
Equipo de soldadura 600 AMP		23.658,02	0,05	1.182,11
Equipo de oxicorte y soldadura, capacidad de corte 6"-14"		17.569,55	0,05	878,48

SUB-TOTAL 2.354,09

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Soldadura 6013 de 1/8	kg	18.346,45	0,05	917,32
Tuberia para cerramiento 1 1/2"	m	18.300,00	1,00	18.300,00

SUB - TOTAL 19.217,32

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
			-		
			-		

SUB - TOTAL -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
Obrero	38.666,67	1,85	71.533,33	0,03	2.146,00
Soldador	67.100,00	1,85	124.135,00	0,03	3.724,05

SUB - TOTAL 5.870,05

TOTAL COSTO DIRECTO 27.441,46

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	21%	5.762,71
IMPREVISTOS	3%	823,24
UTILIDAD	4%	1.097,66

SUB - TOTAL 7.683,61

PRECIO UNITARIO TOTAL 35.125,00

	3340001134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	
Versión: 1.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	18/08/2023	

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	M3
N.P.-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	ESPECIFICACION	-

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Herramienta Menor (5%)		0.05		3.219.00

SUB-TOTAL 3.219.00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.

SUB - TOTAL -

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
			-		
			-		

SUB - TOTAL -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
3 Obreros	116.000.00	1.85	214.600.00	0.30	64.380.00

SUB - TOTAL 64.380.00

TOTAL COSTO DIRECTO 67.599.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	21%	14.195.79
IMPREVISTOS	3%	2.027.97
UTILIDAD	4%	2.703.96

SUB - TOTAL 18.927.72

PRECIO UNITARIO TOTAL 86.527.00

	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 3340001134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	
Versión: 1.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	18/08/2023	

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	M3
N.P.-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	ESPECIFICACION	-

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.
Herramienta Menor (5%)		0,05		2.681,68

SUB-TOTAL 2.681,68

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.
Piedra para concreto ciclópeo (rajón o canto rodado)	m3	110.000,00	1,00	110.000,00

SUB - TOTAL 110.000,00

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.
			-		
			-		

SUB - TOTAL -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.
3 Obreros	116.000,00	1,85	214.600,00	0,18	38.628,00
Oficial	45.061,63	1,85	83.364,02	0,18	15.005,52

SUB - TOTAL 53.633,52

TOTAL COSTO DIRECTO 166.315,20

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	21%	34.926,19
IMPREVISTOS	3%	4.989,46
UTILIDAD	4%	6.652,61

SUB - TOTAL 46.568,26

PRECIO UNITARIO TOTAL 212.883,00

	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 3340001134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
Versión: 1.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	18/08/2023

AEROPUERTO	EL EDEN - ARMENIA	UNIDAD	M3
N.P.-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	ESPECIFICACION	-

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Herramienta Menor (5%)		0.05		3.724.55	
Vibrador de concreto, potencia aproximada de 3 hp, mangu		5.948.77	0.15	892.32	
			SUB-TOTAL		4.616.87

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Concreto resistencia 21 MPa	m3	519.940,02	1,10	571.934,02	
Formaleta para cuneta y/o bordillo de concreto	m2	20.830,02	0,36	7.498,81	
			SUB - TOTAL		579.432,83

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
			-			
			-			
				SUB - TOTAL		-

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
3 Obreros	116.000,00	1,85	214.600,00	0,25	53.650,00	
Oficial	45.061,63	1,85	83.364,02	0,25	20.841,01	
				SUB - TOTAL		74.491,01
				TOTAL COSTO DIRECTO		658.540,70

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	21%	138.293,55	
IMPREVISTOS	3%	19.756,22	
UTILIDAD	4%	26.341,63	
		SUB - TOTAL	184.391,40
		PRECIO UNITARIO TOTAL	842.932,00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL"

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA (ACTA N°1)

ACTA No ACTA N°1 CONTRATO No: No. 23000702 H4 DE 2023. FECHA DE ELABORACION: 18/08/2023

CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

OBJETO 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

SUPERVISOR **MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ**

CONTRATISTA: **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

Item de Pago	Unidad	Descripción	Cantidad TOTAL
1,01	ML	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	210,00





Localización	DIMENSIONES			Medida Total
	L	A	A1	
ROCERIA MALLA	210,00	1,00	1,00	210,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTAL				210,00

Realizo:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL"

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA (ACTA N°1)

ACTA No ACTA N°1 CONTRATO No: No. 23000702 H4 DE 2023. FECHA DE ELABORACION: 18/08/2023

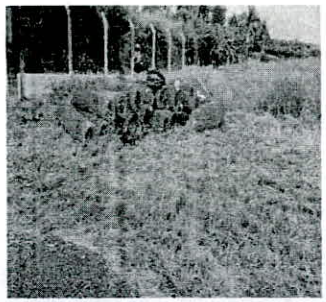
CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

OBJETO 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

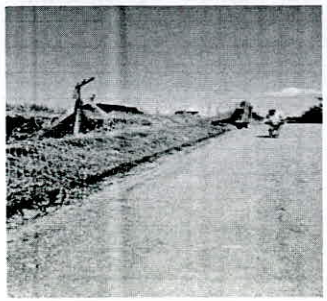
SUPERVISOR **MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ**

CONTRATISTA: **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

Item de Pago	Unidad	Descripción	Cantidad TOTAL
1,02	ML	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	210,00









Localización	DIMENSIONES L	A	H	Medida Total
TRAMO NORTE AEROPUERTO	529.39	1,00	1,00	529.39
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTAL				529.39

Realizo:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL"

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA (ACTA N°1)

ACTA No ACTA N°1 CONTRATO No: No. 23000702 H4 DE 2023. FECHA DE ELABORACION: 18/08/2023

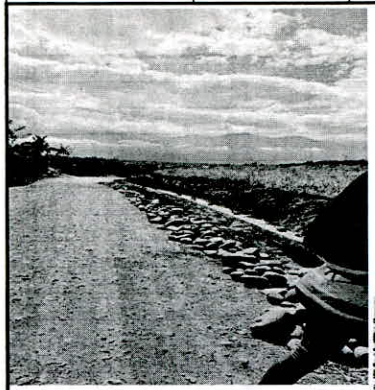
CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

OBJETO 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

SUPERVISOR **MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ**

CONTRATISTA: **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

Item de Pago	Unidad	Descripción	Cantidad TOTAL
1,03	ML	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	70,00





Localización	DIMENSIONES L	A	H	Medida Total
TRAMO NORTE AEROPUERTO EL EDEN	70,00	1,00	1,00	70,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTAL				**70,00**

Realizo:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL"

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA (ACTA N°1)

ACTA No	ACTA N°1	CONTRATO No:	No. 23000702 H4 DE 2023.	FECHA DE ELABORACION:	18/08/2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA				
OBJETO	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA				

SUPERVISOR **MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ**

CONTRATISTA: **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

Item de Pago	Unidad	Descripción	Cantidad TOTAL
2,01	M2	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	7.168,00





Localización	DIMENSIONES L	A	H	Medida Total
PISTA AEROPUERTO EL EDEN	512,00	14,00	1,00	7.168,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTAL				7.168,00

Realizo:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL"

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA (ACTA N°1)

ACTA No: ACTA N°1 | CONTRATO No: No. 23000702 H4 DE 2023. | FECHA DE ELABORACION: 18/08/2023

CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

OBJETO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

SUPERVISOR **MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ**

CONTRATISTA: **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

Item de Pago	Unidad	Descripción	Cantidad TOTAL
2,04	M2	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	648,80



Localización	DIMENSIONES			Medida Total
	L	A	CANT	
BORDE PLATAFORMA DE VIRAJE	69,72	0,17	1,00	11,85
BORDE PLATAFORMA DE VIRAJE	69,72	0,17	1,00	11,85
EJE DE VIRAJE	199	0,17	1,00	33.83
EJE CENTRAL PISTA COLOR BLANCO	30,00	0,45	44,00	594,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTAL				**651.53**

Realizo:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

Aprobo:

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL"

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA (ACTA N°1)

ACTA No ACTA N°1 CONTRATO No: No. 23000702 H4 DE 2023. FECHA DE ELABORACION: 18/08/2023

CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

OBJETO 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

SUPERVISOR **MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ**

CONTRATISTA: **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

Item de Pago	Unidad	Descripción	Cantidad TOTAL
N.P.-1	GLB	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	1,00





Localización	DIMENSIONES L	A	H	Medida Total
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	1,00	1,00	1,00	1,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTAL				1,00

Realizo:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL"

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA (ACTA N°1)

ACTA No ACTA N°1 CONTRATO No: No. 23000702 H4 DE 2023. FECHA DE ELABORACION: 18/08/2023

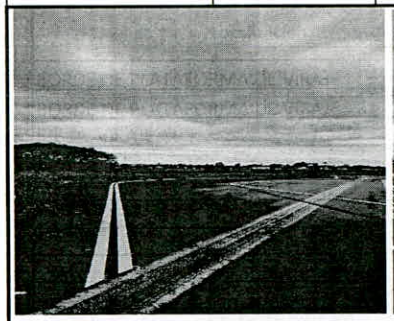
CONTRATISTA: CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

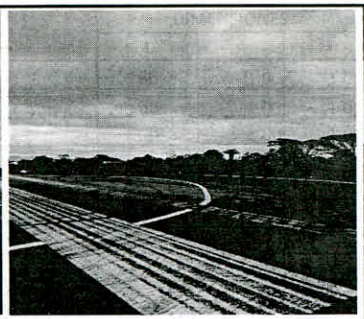
OBJETO 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

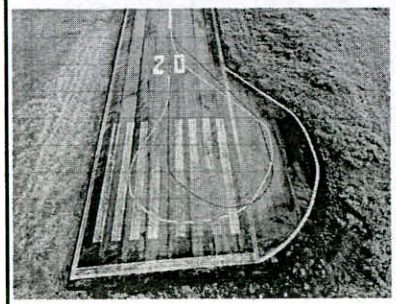
SUPERVISOR **MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ**

CONTRATISTA: **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

Item de Pago	Unidad	Descripción	Cantidad TOTAL
N.P.-2	ML	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	339,00









Localización	DIMENSIONES L	A	H	Medida Total
BORDE DE PLATAFORMA DE VIRAJE	66	1,00	1,00	66,00
BORDE DE PLATAFORMA DE VIRAJE	66	1,00	1,00	66,00
EJE DE VIRAJE	138	1,00	1,00	138,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTAL				270

Realizo:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL"

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA (ACTA N°1)

ACTA No	ACTA N°1	CONTRATO No:	No. 23000702 H4 DE 2023.	FECHA DE ELABORACION:	18/08/2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA				
OBJETO	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA				

SUPERVISOR **MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ**

CONTRATISTA: **CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA**
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA

Item de Pago	Unidad	Descripción	Cantidad TOTAL
N.P.-5	M3	EXCAVACION MATERIAL COMUN	52,50





				Medida Total
BORDE ANTIGUA MALLA BORDE EXTERNO	100,00	0,30	0,30	9,00
EXCAVACION FILTRO	110,00	0,50	0,50	27,50
BORDE ANTIGUA MALLA BORDE INTERNO	210,00	1,00	0,08	16,00
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
				-
TOTAL				52,50

Realizo:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
R/L GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobación: 04/04/2022

FECHA: 18 / 09 / 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA : OCCIDENTE

SIN ADICION DE VALOR ☑
CON ADICION DE VALOR ☐

CON INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☑
SIN INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS ☐

ACTA No: Uno (1)

ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA RECIBO FINAL ☑

CONTRATO DE OBRA No :	No. 23000702-H4	**PLAZO INICIAL:** Cuatro (4) meses	**PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO** Cuatro (4) meses, sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023
OBJETO CONTRATO DE OBRA:	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO** 08 de Agosto de 2023	**FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** Ocho (08) de Diciembre de 2023
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.724.682-9	**VALOR INICIAL CONTRATO (Incluido IVA) (A)**	Trecientos Dieciocho Millones Setecientos Setenta Y Ocho Mil Trecientos Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte $ 318.778.369,00 Incluido IVA sobre la utilidad
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	No Aplica	**VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):**	$ - $ No Aplica
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	No Aplica	**VALOR ACTUAL CONTRATO (Incluido IVA) (C=A+B):**	Trecientos Dieciocho Millones Setecientos Setenta Y Ocho Mil Trecientos Sesenta Y Nueve Pesos M/Cte $ 318.778.369,00 Incluido IVA sobre la utilidad

ÍTEM DE PAGO		CONDICIONES INICIALES CONTRATO					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. ___ FECHA ___		MODIFICACIONES: VARIACIÓN PRESENTE ACTA			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
No.	**Ítem**	**DESCRIPCIÓN ÍTEM**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+/-**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1		**CERRAMIENTO PERIMETRAL**											
1,01	APU-01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	295	$ 20.000,0000	$ 5.900.000,0			-	85,00	$ (1.700.000,00)	210,00	$ 4.200.000,00
1,02	10-05-14	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	ML	295	$ 7.500,0000	$ 2.212.500,0			+	234,39	$ 1.757.945,20	529,39	$ 3.970.450,00
1,03	APU-02	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACION, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	295	$ 482.000,0000	$ 142.190.000,0			-	85,00	$ (40.970.000,00)	210,00	$ 101.220.000,00
2		**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**											
2,01	APU-03	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	M2	2108	$ 14.000,0000	$ 29.512.000,0			+	5060,00	$ 70.840.000,00	7168,00	$ 100.352.000,00
2,02	33-01-27	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	M2	15740,7	$ 1.200,0000	$ 18.888.840,0			-	15740,70	$ (18.888.840,00)	0,00	$ -
2,03	08-02-08-	BASE COMP.MAT. TRITURAD.GRANUL NORTE	M3	105	$ 135.000,0000	$ 14.175.000,0			-	105,00	$ (14.175.000,00)	0,00	$ -
2,04	APU-04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	1998	$ 35.000,0000	$ 69.930.000,0			-	1346,47	$ (47.126.450,00)	651,53	$ 22.803.550,00
2,05	APU-05	LINEA DE DEMARCACIÓN A: 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	ML	6335,46	$ 2.600,0000	$ 16.472.196,0			-	6335,46	$ (16.472.196,00)	0,00	$ -
3		**PERGOLA EN PLATAFORMA**											
3,01	01-01-14	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	42	$ 3.000,0000	$ 126.000,0				0,00	$ -	42,00	$ 126.000,00
3,02	08-10-02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	2,88	$ 15.000,0000	$ 43.200,0				0,00	$ -	2,88	$ 43.200,00
3,03	08-01-05	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	M3	1,47	$ 37.000,0000	$ 54.390,0				0,00	$ -	1,47	$ 54.390,00
3,04	12-02-10	SOLADO DE LIMPIEZA	M2	1,35	$ 37.000,0000	$ 49.950,0					$ -	1,35	$ 49.950,00
3,05	12-02-13	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,01	$ 680.000,0000	$ 686.800,0					$ -	1,01	$ 686.800,00
3,06	12-01-01	ACERO DE REFUERZO	KLS	18,74	$ 8.500,0000	$ 159.290,0					$ -	18,74	$ 159.290,00
3,07	13-08-01	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	KLS	610,11	$ 14.000,0000	$ 8.541.540,0					$ -	610,11	$ 8.541.540,00
3,08	12-04-01	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	1,6	$ 780.000,0000	$ 1.248.000,0					$ -	1,60	$ 1.248.000,00
3,09	18-09-18	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	42	$ 123.000,0000	$ 5.166.000,0					$ -	42,00	$ 5.166.000,00
3,10	08-06-03	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1,35	$ 4.000,0000	$ 5.400,0					$ -	1,35	$ 5.400,00
3,11	01-02-06	LLENO COMPACTADO	M3	1,08	$ 21.000,0000	$ 22.680,0					$ -	1,08	$ 22.698,38
3,12	08-02-09	SUBBASE COMPACTADA. MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	M3	1,26	$ 130.000,0000	$ 163.800,0					$ -	1,26	$ 163.800,00
3,13	08-02-08	BASE COMPACTADA	M3	1,08	$ 135.000,0000	$ 145.800,0					$ -	1,08	$ 145.800,00
3,14	08-04-05	IMPRIMACION	M2	4,32	$ 4.400,0000	$ 19.008,0					$ -	4,32	$ 19.008,00
3,15	08-04-01	CARPETA ASFALTICA	M3	1,26	$ 940.000,0000	$ 1.184.400,0					$ -	1,26	$ 1.184.400,00
NP-1		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI.	GLB		$ 10.500.000,0000	$ -			+	1,00	$ 10.500.000,00	1,00	$ 10.500.000,00
NP-2		BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	ML		$ 36.000,0000	$ -					$ -	270,00	$ 9.720.000,00
NP-3		CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	M2		$ 615.000,0000	$ -			+	36,00	$ 22.140.000,00	36,00	$ 22.140.000,00
NP-4		PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	ML		$ 35.125,0000	$ -			+	210,00	$ 7.376.250,00	210,00	$ 7.376.250,00
NP-5		EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3		$ 86.527,0000	$ -			-	52,50	$ 4.542.667,50	52,50	$ 4.542.667,50
NP-6		FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	M3		$ 212.883,0000	$ -			-	30,00	$ 6.386.490,00	30,00	$ 6.386.490,00
NP-7		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	M3		$ 842.932,0000	$ -			-	7,20	$ 6.069.110,40	7,2	$ 6.069.110,40
				Subtotal costo directo		$ 247.575.620,31					$ -		$ 247.575.620,53
				Ajuste al peso (No aplica para Acta de Recibo Final)		$ 247.575.620,31					$ -		$ 247.575.620,53
				Total costo directo		**$ 247.575.620,31**					$ -		**$ 247.575.620,53**
			Administración	21%		$ 51.990.880,27					$ -		$ 51.990.880,31
			Imprevistos	3%		$ 7.427.268,61					$ -		$ 7.427.268,62
			Utilidad	4%		$ 9.903.024,81					$ -		$ 9.903.024,82
			IVA Sobre Utilidad	19%		$ 1.881.574,71					$ -		$ 1.881.574,72
			Costo Total			**$ 318.778.369,00**					$ -		**$ 318.778.369,00**

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA		
	Clave: APOY-9.0-12-003	Versión: 2	Fecha de aprobacion: 04/04/2022

FECHA | 18 | 09 | 2023 | (Día / Mes / Año)

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

CONSORCIO GRES INFRAESTRUCTURA - NIT 901.724.682-9
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CONTRATISTA

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
ALDI JULIANA LONDOÑO OCAMPO
Apoyo a la supervision

U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronautico

Original: Archivo Gestión de la AEROCIVIL.
Copias: Ordenador de Gasto, Área Ejecutora, Contratista, Interventor
Notas:

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
NIT 901.724.682-9
CR 6 37 14
Tel: (608) 3112274000
Tunja - Colombia
geim55@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 3

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 2963456 - Ext. 000	**Generación**	09/10/2023, 10:09
Dirección	AV CL 26 103 15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	11/10/2023, 10:05
				Vencimiento	20/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	COSTO DIRECTO 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	1.00	148,298,177.74	0 %	0.00	148,298,177.74
2	ADMINISTRACION	1.00	31,142,617.32	0 %	0.00	31,142,617.32
3	IMPREVISTOS	1.00	4,448,945.33	0 %	0.00	4,448,945.33
4	UTILIDAD	1.00	5,931,927.11	19 %	1,127,066.15	7,058,993.26

Total items: 4

Valor en Letras:
Ciento noventa millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Total Bruto	189,821,667.50
IVA 19%	1,127,066.15
Total a Pagar	190,948,733.65

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-20 por $ 190,948,733.65

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de corriente del Banco de Occidente N° 392807178
#$24-12-00-500; 23000702-H4;milton.sanchez@aerocivil.gov.co#$
Acta de avance N° 1 Contrato 23000702-H4

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764052540917 aprobado en 20230728 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos Tarifa
CUFE: 9d675ec00ad2d6ad3c4fe58aff3a59bab59104288041040c265ca85bab26cc9eac38143a60ec2ed4583a2cc69c64b0b1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

Yo, **GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA** identificado (a) con **C.C. 6.761.612** de Tunja, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. (Articulo 65 Ley 1819 de 2016).

[En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección]

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Dada en Tunja, 25 de Septiembre de 2023



GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
C.C. 6.761.612 de Tunja

FORMATO 6

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ**, identificada con C.C. N° 1.018.445,678 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **AIRO CONSTRUCTORES SAS** identificada con Nit 901.067.276-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

YULY ANDREA NAVARRETE MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 1023865547 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 198061-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público **de AIRO CONSTRUCTORES SAS** identificada con NIT 901.067.276, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior firmo este documento el 25 del mes de septiembre de 2023.

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ**
R.L. AIRO CONSTRUCTORES S.A.S.

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **YULY ANDREA NAVARRETE MORENO**
CONTADORA
T.P. 295426 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

295426-T



YULY ANDREA
NAVARRETE MORENO
C.C. 1053344860
RES. INSCRIPCION 826 DEL 06/04/2022
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

318417 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **341264**
DIRECTOR GENERAL

220361/0522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AF318F01A3487 6AZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULY ANDREA NAVARRETE MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053344860 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 295426-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6761612
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7444444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA:			4515564369	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES agosto	AÑO	2023	PERIODO COTIZACION SALUD	MES agosto	AÑO	2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/09/05	NUMERO AUTORIZACION:			9995707535

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										$ 185.600	$ 0	$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000

planilla pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																										PENSION								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/EXTRANJERO	RETENCIÓN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	S.E.C.C.F.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTE	
1	CC 6761612	IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE	INDEPEND		$ 1.160.000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

SOI

planilla pagada

CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6761612
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GERVAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
CIUDAD/UNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CENTRO	TELÉFONO:	7446448
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4511545386	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	Año: AÑO	2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	Año: AÑO	2023
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/03	NUMERO AUTORIZACION:			9995297234

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																											PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	PERMANENCIA VOLUNTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 6761612	IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE	INDEPEND		$ 1.160.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

Scanned with CamScanner

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIóN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27499129
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-09-05

DATOS DEL APORTANTE					
RAZóN SOCIAL	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTRA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIóN	901724682	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIóN DE CORRESPONDENCIA	CRA 6 37 14	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONóMICA	8130	CORREO ELECTRóNICO	GEIM57@GMAIL.COM	TELÉFONO	1234560
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIóN	6761612	PRIMER APELLIDO	IBAÑEZ	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA
PRIMER NOMBRE	GERMAN	SEGUNDO NOMBRE	ENRIQUE		

PERÍODO COTIZACIóN PENSIóN		PERÍODO COTIZACIóN SALUD		FORMA DE PRESENTACIóN
Año: 2023	Mes: 08	Año: 2023	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NóMINA		Nro. DE RADICACIóN
12		$3.712.008		27499129

IDENTIFICACIóN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1085909328	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	ALDAS ROSERO JESUS IVAN	$1.160.000
CC-13060974	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	ASMAZA JOSE DAVID	$1.160.000
CC-1004538683	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	CEPEDA CEBALLOS JHON JAIRO	$1.160.000
CC-1006109345	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	IGUA URBANO ANDRES CAMILO	$1.160.000
CC-87100491	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	LAZO LUIS FERNANDO	$1.160.000
CC-1085899609	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	LAZO RODRIGUEZ FANOR ESTIVEN	$1.160.000
CC-87513217	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	MARCILLO CANACUAN GUILMER YOVANI	$1.160.000
CC-13017972	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	MUESES SEGUNDO TELMO	$1.160.000
CC-1082104564	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	QUITIAQUEZ MONTENEGRO LUIS ARMANDO	$1.160.000
CC-1193477024	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	TAIMBUD GARCIA JHONATAN ALBEIRO	$1.160.000
CC-1082105763	01	No	No	No	52	356	5742101	Fijo	UNIGARRO PALCHUCAN ERNEY ALEXANDER	$1.160.000
CC-13007677	01	5	No	No	52	356	5742101	Fijo	VILLOTA BOLAÑOS EVERARDO GUILLERMO	$1.160.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1085909328	X	2023-08-23																											0		
CC - 13060974	X	2023-08-23																											0		
CC - 1004538683	X	2023-08-23																											0		
CC - 1006109345	X	2023-08-23																											0		
CC - 87100491	X	2023-08-23																											0		
CC - 1085899609	X	2023-08-23																											0		
CC - 87513217	X	2023-08-23																											0		
CC - 13017972	X	2023-08-23																											0		
CC - 1082104564	X	2023-08-23																											0		
CC - 1193477024	X	2023-08-23																											0		
CC - 1082105763	X	2023-08-23																											0		
CC - 13007677	X	2023-08-23																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1085909328	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 13060974	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 1004538683	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 1006109345	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 87100491	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 1085899609	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 87513217	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 13017972	COLPENSIONES	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 1082104564	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 1193477024	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 1082105763	PORVENIR	8	$309.334	0.1600000	$49.500	$0	$0	$49.500	$0	$0	$0
CC - 13007677	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1085909328	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 13060974	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 1004538683	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 1006109345	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 87100491	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 1085899609	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.0400000	$12.400	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 87513217	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 13017972	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 1082104564	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 1193477024	SANITAS	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1082105763	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600
CC - 13007677	EPS-S EMSSANAR	8	$309.334	0.1250000	$38.700	$0	0	$0	0	$0	8	$309.334	8130	0.0696000	$21.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1085909328	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13060974	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1004538683	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006109345	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-87100491	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085899609	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-87513217	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13017972	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082104564	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1193477024	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1082105763	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13007677	CCF DE NARINO	8	$309.334	0.0400000	$12.400	0.0200000	$6.200	0.0300000	$9.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIóN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIóN VOL AFIL	VLR COTIZACIóN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIóN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIóN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	10	$495.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$495.000
COLPENSIONES	1	$49.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$49.500
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIóN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$38.700	$0	0	$0	0	$0	$38.700	0	$0	$0	$38.700	$0	0	$0	$0	$38.700	$0	$0	$38.700
EPS-S EMSSANAR	11	$399.400	$0	0	$0	0	$0	$399.400	0	$0	$0	$399.400	$0	0	$0	$0	$399.400	$0	$0	$399.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIóN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIóN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	12	$259.200	0	$0	$0	$259.200	0	$0	$259.200	0	$0	$0	$259.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE NARINO	12	$148.800	0	$0	$148.800
SENA	11	$68.200	0	$0	$68.200
ICBF	11	$102.300	0	$0	$102.300
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	$438.100
PENSIONES	2	$544.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	$259.200
CAJAS DE COMPENSACIóN	1	$148.800
SENA	1	$68.200
ICBF	1	$102.300
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIóN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.561.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	900339752
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INSEVIAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 44 B B -107	TELÉFONO:	3953674
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesor
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - OBRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7892729389	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/08/14	NUMERO AUTORIZACION:			101905507

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA			APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.328.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.328.000	$ 0	$ 1.328.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	11	$ 2.945.900	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 2.995.900	$ 0	$ 2.995.900
230201	230201- PROTECCION	7	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.434.000	$ 0	$ 1.434.000
SUBTOTALES:										**$ 5.943.500**	**$ 0**	**$ 5.943.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 246.400
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS018	EPS018-S.O.S	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.100	$ 0	$ 0	$ 312.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.300	$ 0	$ 0	$ 237.300
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 139.200
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 352.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													**$ 1.473.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.473.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	25		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.487.100	$ 2.487.100	$ 0	$ 0	$ 2.487.100
SUBTOTALES:									**$ 2.487.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.487.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	25	$ 1.473.400	$ 0	$ 1.473.400
SUBTOTALES:			**$ 1.473.400**	**$ 0**	**$ 1.473.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900339752
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INSEVIAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 44 B B -107	TELÉFONO:	3953674
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesor
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - OBRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		7892729389	TIPO DE PLANILLA:				E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto	AÑO		2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/14	NUMERO AUTORIZACIÓN				101905507

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900886294
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WATERBLASTING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 66C 61 01	TELÉFONO:	3953674
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de limpieza de edificios e inst
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - SUCURSAL CALI
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		7889093295	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto	AÑO		2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/10	NUMERO AUTORIZACIÓN				95161380

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP				
230301	230301-PORVENIR	1	$ 313.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.000	$ 0	$ 0	$ 313.000
230201	230201- PROTECCION	2	$ 537.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.600	$ 0	$ 0	$ 537.600
SUBTOTALES:										**$ 850.600**		**$ 0**	**$ 850.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			DESCUENTO	
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 158.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.300	$ 0	$ 0	$ 158.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 54.400
SUBTOTALES:													**$ 212.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 212.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN			DESCUENTO	
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0			$ 370.100	$ 370.100	$ 0	$ 0	$ 370.100
SUBTOTALES:									**$ 370.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 370.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE				DESCUENTO	
CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 54.400	$ 0		$ 54.400
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 158.300	$ 0		$ 158.300
SUBTOTALES:			**$ 212.700**	**$ 0**		**$ 212.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	SECTOR TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN												SALUD											ARP											CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																
1	CC 1012332751	CARDONA REYES DAVID LEONARDO	DEPEND		$ 2.000.000	FUO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
2	CC 1015427027	PINILLA CAMACHO HAROLD STEVEN	DEPEND		$ 1.500.000	FUO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.956.229	$ 313.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 313.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.956.229	$ 78.300	$ 0	$ 78.300	14-11 ARL SURA	30	$ 1.956.229		$ 136.200	30	$ 1.956.229	CCF24-COMPENSAR	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	
3	CC 29362946	BUSTAMANTE BENTEZ ANDREA LORENA	DEPEND		$ 1.360.000	FUO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.360.000	$ 217.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.360.000	$ 54.400	$ 0	$ 54.400	14-11 ARL SURA	30	$ 1.360.000		$ 94.700	30	$ 1.360.000	CCF57-COMFANDI	$ 54.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																	

TOTAL **$ 1.646.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900339752
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			INSEVIAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 44 B 8 -107	TELÉFONO:	3953674
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesor
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - OBRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7895179894	TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD		MES	septiembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN				158198804

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2.955.900	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 2.955.900	$ 0	$ 2.955.900
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
230201	230201 - PROTECCION	6	$ 1.341.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.341.200	$ 0	$ 1.341.200
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.204.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.204.400	$ 0	$ 1.204.400
SUBTOTALES:										**$ 5.687.100**	**$ 0**	**$ 5.687.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 214.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.100	$ 0	$ 0	$ 214.100
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 231.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.000	$ 0	$ 0	$ 231.000
EPS018	EPS018-S.O.S.	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 317.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 317.600	$ 0	$ 0	$ 317.600
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 123.800
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 31.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.800	$ 0	$ 0	$ 352.800
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													**$ 1.409.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.409.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	25		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.286.200	$ 2.286.200	$ 0	$ 0	$ 2.286.200	
SUBTOTALES:									**$ 2.286.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.286.200**	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE				DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	25	$ 1.432.300	$ 0		$ 1.432.300
SUBTOTALES:			**$ 1.432.300**	**$ 0**		**$ 1.432.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900339752
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INSEVIAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 44 B 8 -107	TELÉFONO:	3953674
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesor
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - OBRA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7895179894	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	agosto	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/09/13	NUMERO AUTORIZACIÓN:			158198804

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
11	CC 14823357	MESA TAVERA OSCAR DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF57-COMFANDI	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
12	CC 16285384	ROLDAN GORDILLO JULIAN EDUARDO	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.000.000	$ 800.000	$ 25.000	$ 25.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 850.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 200.000	14-11 ARL SURA	30	$ 5.000.000		$ 348.000	30	$ 5.000.000	CCF57-COMFANDI	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
13	CC 16539198	JURADO CARVAJAL EDILBERTO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS012-COMFENALCO	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 ARL SURA	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF57-COMFANDI	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
14	CC 16656065	GORDILLO HENAO RICARDO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS012-COMFENALCO	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-11 ARL SURA	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF57-COMFANDI	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
15	CC 24369299	VALENCIA GONZALEZ GLADYS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF57-COMFANDI	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
16	CC 27508849	ESTERILLA GUERRERO MARIA CATALINA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 81.000	30	$ 1.160.000	CCF57-COMFANDI	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
17	CC 31584851	VELEZ VARGAS LUISA FERNANDA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 ARL SURA	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF57-COMFANDI	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
18	CC 34371132	HERNANDEZ DUARTE BLANCA IMELDA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS018-S.O.S.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF57-COMFANDI	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
19	CC 5226292	ORTIZ VALENCIA MARIO FERNANDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS018-S.O.S.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF57-COMFANDI	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
20	CC 6703088	PULGARIN VELASQUEZ GILBERTO ANTONIO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI													15-30				25-14 COLPENSIONES	18	$ 888.890	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.300	EPS018-S.O.S.	18	$ 888.890	$ 35.600	$ 0	$ 35.600	14-11 ARL SURA	18	$ 888.890		$ 0	18	$ 888.890	CCF57-COMFANDI	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
21	CC 6703088	PULGARIN VELASQUEZ GILBERTO ANTONIO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	14	$ 1.166.667	$ 186.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 186.700	EPS018-S.O.S.	14	$ 1.166.667	$ 46.700	$ 0	$ 46.700	14-11 ARL SURA	14	$ 1.166.667		$ 50.800	14	$ 1.166.667	CCF57-COMFANDI	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
22	CC 94042724	GOMEZ BERNAL JHON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	26																230301-PORVENIR	20	$ 773.334	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 123.800	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 31.000	14-11 ARL SURA	20	$ 773.334	001	$ 53.900	20	$ 858.723	CCF57-COMFANDI	$ 34.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
23	CC 94375374	BOLAÑOS TREJOS JORGE HERNAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS018-S.O.S.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF57-COMFANDI	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
24	CC 94427566	BRAVO SANCHEZ HUBER ADRIAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS018-S.O.S.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF57-COMFANDI	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
25	CC 94433716	BALANTA SINISTERRA JOHN EDISON	DEPEND		$ 1.242.288	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.242.288	$ 198.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 198.800	EPS018-S.O.S.	30	$ 1.242.288	$ 49.700	$ 0	$ 49.700	14-11 ARL SURA	30	$ 1.242.288		$ 86.500	30	$ 1.242.288	CCF57-COMFANDI	$ 49.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
26	CC 98399401	PAZ LOPEZ RICHARD HUMBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	15																25-14 COLPENSIONES	15	$ 580.000	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 92.800	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 23.200	14-11 ARL SURA	15	$ 580.000	01	$ 40.400	15	$ 894.167	CCF57-COMFANDI	$ 35.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL **$ 10.815.100**

Planilla Pagada SOI

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 11
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 11
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 13

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	No. 23000702-H4
Nombre del Contratista:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9
Periodo informe:	08 de agosto de 2023 al y el 25 de septiembre de 2023.
Nombre de Supervisor:	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Infraestructura.

2. OBJETO DEL CONTRATO

"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA".

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

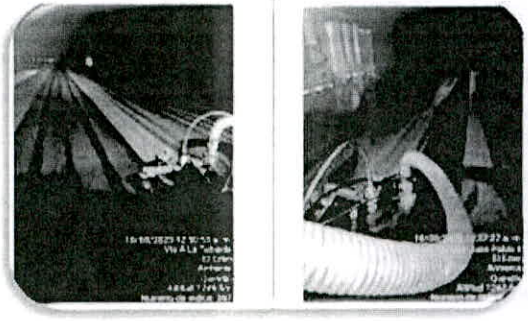
PERÍODO: 08 de agosto de 2023 al 25 de septiembre de 2023.		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Presentar previo a la iniciación del contrato la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS DE LA AERONAUTICA CIVIL, debidamente diligenciada en físico y medio magnético dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud ocupacional.	El Contratista presenta MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS DE LA AERONAUTICA CIVIL.	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H4
1. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.	Contratista cumple con los protocolos de Bioseguridad.	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H4
2. Presentar posterior a la suscripción del acta de inicio, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA de manera detallado, que deberá ser aprobado por el SUPERVISOR, así, como el personal que desarrollará las actividades contratadas.	El contratista cronograma de actividades	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H4
3. Adquirir y presentar las GARANTÍAS exigidas por la entidad en el pliego de condiciones.	EL Contratista presenta garantías exigidas por la entidad con fecha de aprobación del 19 de julio de 2023	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3
4. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 -	El Contratista cumple con las especificaciones técnicas requeridas en cada actividad	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3. Registro Fotográfico

	Anexo Técnico CCE-EICPIDI-06 Menor Cuantía		
5.	Ejecutar las obras descritas en el Formulario 1— Formulario de Presupuesto Oficial CCEEICP-FM-25 Menor Cuantía y las modificaciones que puedan resultar durante la ejecución.	El contratista ejecuta las actividades descritas en Presupuesto con un avance del 59,90%	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3
6.	Cumplir con los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.	El contratista cumple con el cronograma establecido	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3
7.	Establecer sitios de acopio de sobrantes, cumpliendo las especificaciones de autoridad ambiental y/o la persona encargada, de tal manera que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el sitio de ejecución de la obra, haciéndose la remoción periódica para evitar acumulaciones de estos sobrantes. Al finalizar la obra deberá hacerse en cada una de las áreas intervenidas una limpieza general a total satisfacción del SUPERVISOR.	El contratista adjunta certificaciones de disponibilidad final en el informe de ejecución acta 01.	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3
8.	Cumplir con las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional y diligenciar previo al inicio de la ejecución del presente contrato el documento incluido en el mismo denominado "requisitos de seguridad y salud ocupacional a cumplir durante la ejecución del contrato" y atender las recomendaciones emitidas por el Supervisor en este sentido, que	El contratista presenta todos los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y es certificado por la entidad.	Secop II – Carpeta de Proceso No. 23000702-H3

podrán implicar la suspensión de la actividad.		
9. Cumplir con las normas de seguridad aeroportuaria.	El contratista cumple con las normas de seguridad aeroportuaria y no se presenta ningún reporte de incumplimiento por parte del coordinador de seguridad	
10. l.Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos	El contratista asume todos los riesgos a su cargo.	
11. En la eventualidad de que las actividades a ejecutar requieran trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá garantizar que el personal encargado de tales trabajos, cuente con la certificación vigente, emitida por la autoridad competente al igual que los equipos adecuados para realizar dicha labor	Contratista no ejecutó actividades que requieran trabajo en alturas	
12. Reparar a su costa todos los daños causados a los trabajos, equipamiento o edificaciones adyacentes que le sean imputables.	Hasta la fecha no se ha reportado ningún tipo de daño.	

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES	VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1 (Uno)	
		Vr. UNIT.	CANT	V/ PARCIAL
1	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**			
1,01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	$ 15.625,00	210,00	$ 3.281.250,00
1,02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	$ 5.859,38	528,46	$ 3.096.445,31
1,03	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M. MURO A LA VISTA. MALLA ESLABONADA. INCLUYE EXCAVACIÓN. MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	$ 376.562,50	70,00	$ 26.359.375,00
2	**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**			
2,01	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	$ 10.937,50	7168,00	$ 78.400.000,00
2,02	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	$ 937,50	0,00	$ -
2,03	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	$ 105.468,75	0,00	$ -
2,04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	$ 27.343,75	651,53	$ 17.815.273,44
2,05	LINEA DE DEMARCACIÓN A. 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	$ 2.031,25	0,00	$ -
3	**PERGOLA EN PLATAFORMA**			
3,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 2.343,75	0,00	$ -
3,02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	$ 11.718,75	0,00	$ -
3,03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	$ 28.906,25	0,00	$ -
3,04	SOLADO DE LIMPIEZA	$ 28.906,25	0,00	$ -
3,05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	$ 531.250,00	0,00	$ -
3,06	ACERO DE REFUERZO	$ 6.640,63	0,00	$ -
3,07	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	$ 10.937,50	0,00	$ -
3,08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	$ 609.375,00	0,00	$ -
3,09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	$ 96.093,75	0,00	$ -
3,10	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	$ 3.125,00	0,00	$ -
3,11	LLENO COMPACTADO	$ 16.406,25	0,00	$ -
3,12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	$ 101.562,50	0,00	$ -
3,13	BASE COMPACTADA	$ 105.468,75	0,00	$ -
3,14	IMPRIMACION	$ 3.437,50	0,00	$ -
3,15	CARPETA ASFÁLTICA	$ 734.375,00	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS			
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI,	$ 8.203.125,00	1,00	$ 8.203.125,00
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	$ 28.125,00	270,00	$ 7.593.750,00
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	$ 480.468,75	0,00	$ -
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	$ 27.441,41		$ -
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	$ 67.599,22	52,50	$ 3.548.958,98
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	$ 166.314,84	0,00	$ -
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	$ 658.540,63	0,00	$ -
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)			
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 148.298.177,73**
	ADMINISTRACIÓN	21%		$ 31.142.617,32
	IMPREVISTOS	3%		$ 4.448.945,33
	UTILIDAD	4%		$ 5.931.927,11
	VALOR TOTAL AIU	28%		$ 41.523.489,77
	IVA	19%		$ 1.127.066,15
	A. SUBTOTAL OBRAS			**$ 190.948.733,65**
	TOTAL PRESENTE ACTA			**$ 190.948.733,65**

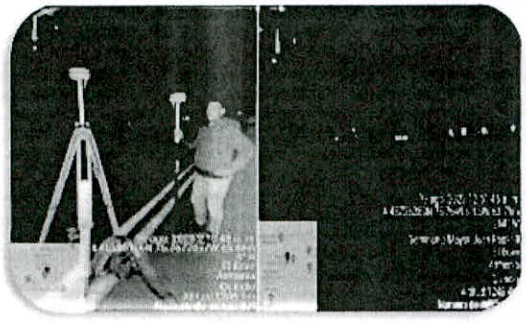
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS OBRAS EJECUTADAS



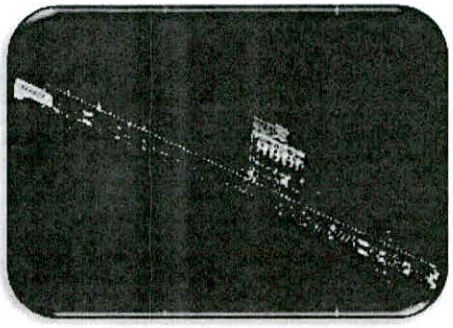
Descontaminación Por Caucho.



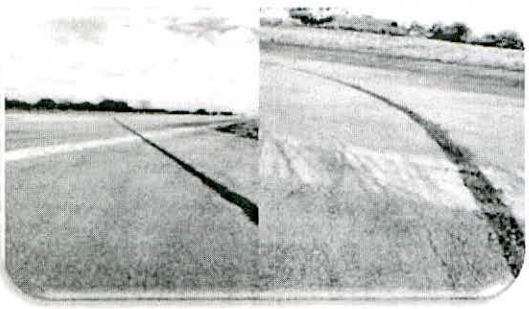
Disposición Final de Residuos



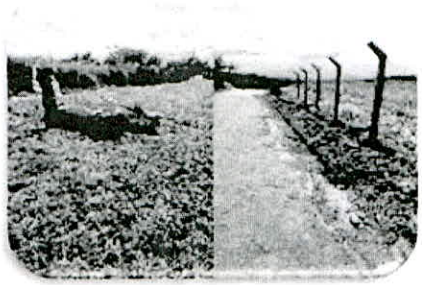
Levantamiento Topográfico Y Georreferenciación



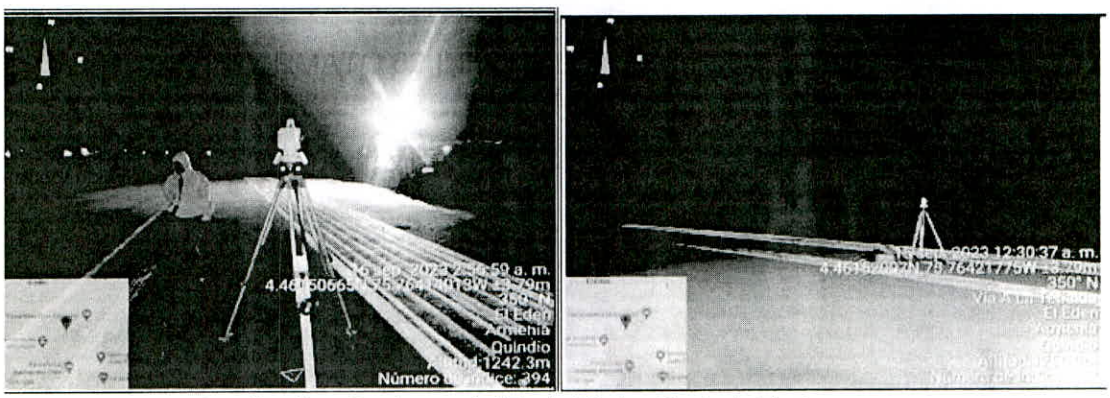
Georreferenciación Luces PAPI



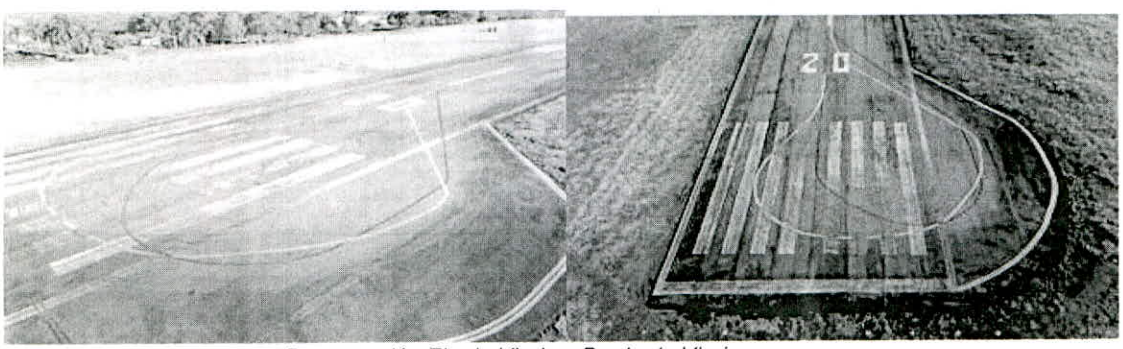
Borrado Eje de Viraje y Borde de Viraje



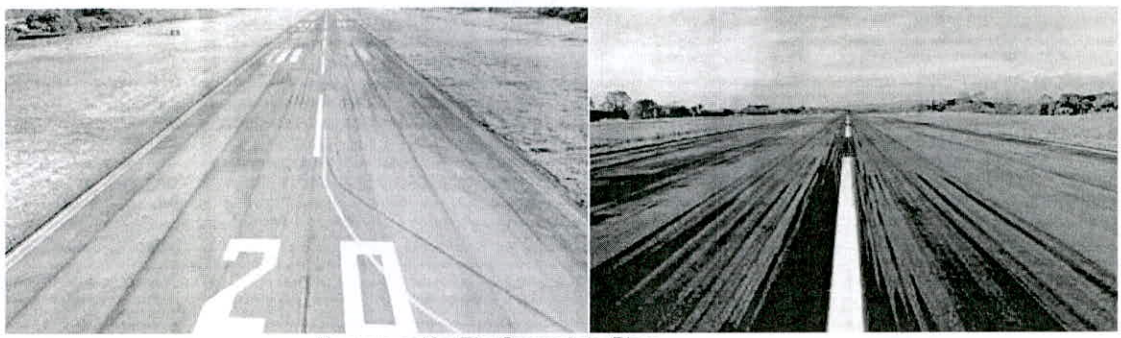
Desmonte de Cerramiento Cabecera 2.0 y Rocería Zona Perimetral



Localización y Replanteo del Eje de Viraje y Borde de Viraje



Demarcación Eje de Viraje y Borde de Viraje



Demarcación Eje Central de Pista

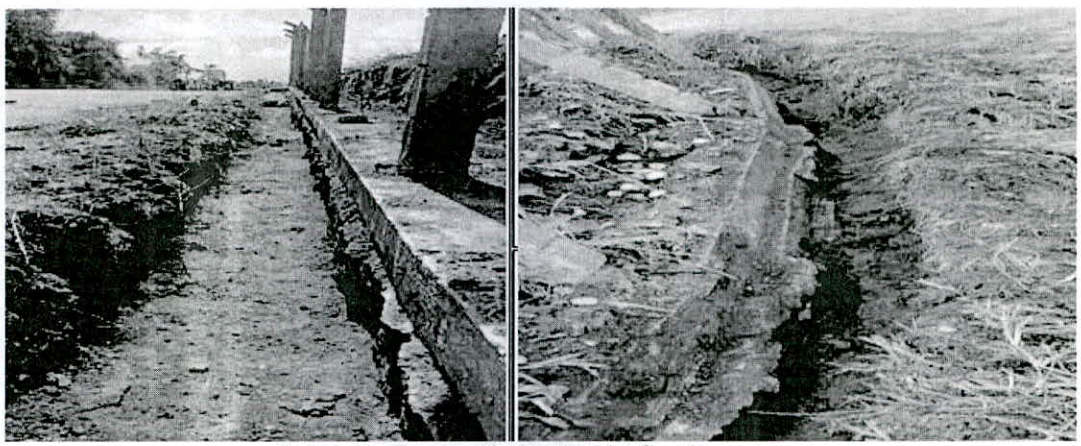
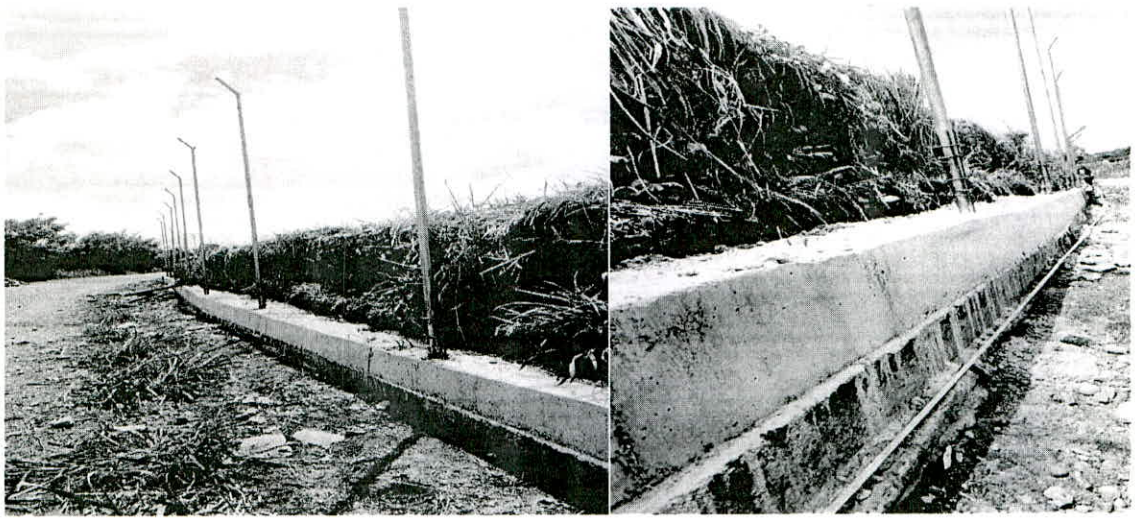


Ilustración Excavación en Material Común



OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada,

o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. [Incluir cuando en el proceso de contratación se entreguen estudios y diseños] El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
18. [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
19. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
20. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
21. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

N/A

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ejecuta las actividades normalmente bajo el seguimiento y supervisión en campo por parte del ingeniero residente en obra, la profesional en salud ocupacional haciendo seguimiento a la aplicación de la matriz de riesgos y protocolo de bioseguridad. Las actividades previstas se han ejecutado bajo la verificación y aprobación de la supervisión.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. N/A

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

No Aplica

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	1
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

(En caso de no haberse materializado ningún riesgo, dejar dicha anotación en el campo de observaciones, y en los demás ítems, del 2 al 5 indicará **No Aplica**)

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST N/A

3.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL N/A

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información: **N/A**

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 deberá verificar que el contratista asistió a la capacitación en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11).

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
16-08-2023	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

(incluir el número de filas necesarias, de acuerdo con el número de informes que se deben presentar).

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

59.90%

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

ACTAS PARCIALES OBRA							
	VALOR ACTAS	VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES	% EJECUCION	TOTAL, A PAGAR	ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	PERIDO DE FACTURACION
ACTA COBRO PARCIAL No.1	$ 190.948.733,65	$ 190.948.733,65	59.90%	$ 190.948.733,65	$ 190.948.733,65	$127.829.635,35	08 de agosto de 2023 25 de septiembre de 2023.
ACTA COBRO FINAL							

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

59.90%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Cc. 16.889.912 de Florida (V).
SUPERVISOR

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Cc. 1.096.037.756 de la Tebaida (Quindio).
Apoyo a la supervisión.

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

INFORME DE EJECUCION DE OBRA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCCION REGIONAL OOCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

CONTRATO N° 23000702 H4 DE 2023ARMENIA - QUINDIO

OBJETO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA R/L ING.
GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA CONTRATISTA

Dr. MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
SUPERVISOR

ING. ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
APOYO A SUPERVISIÓN U.A.E.A.C.

ARMENIA - QUINDÍO
SEPTIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe resume la ejecución parcial, el avance físico y financiero del contrato de obra Pública No. N° 23000702 H4 DE 2023, que tiene como objeto 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA", el cual se dio inicio el día 08 de agosto de 2023, y el cual es supervisado por el Dr. MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ, delegado por la Entidad.

1. OBJETO DEL INFORME

Con la elaboración de este informe se pretende presentar a la entidad Contratante, el Primer corte del contrato de obra pública N° 23000702 H4, de acuerdo a las especificaciones y a la normatividad vigente, teniendo en cuenta las cantidades y presupuestos de obra establecidas por la entidad.

2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO

2.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°	23000702 H4 DE 2023.
OBJETO	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA
PLAZO O TERMINO	23 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR CONTRATO	$ 318.778.369,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 318.778.369,00
FECHA DE INICIACION	08 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023

2.2 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

NUMERO	DESCRIPCION	FECHA
1	ACTA DE INICIO DE OBRA	08 DE AGOSTO DE 2023

2.3 PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO

AEROCIVIL

SUPERVISOR ENTIDAD	DR. MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO
GERENTE AEROPUERTO	DR. HENRY BARCO LOPEZ

CONTRATISTA

RESIDENTE DE OBRA	ING. GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
MAESTRO	JOSÉ ALBÍN AMAYA LÓPEZ

2.4 GARANTÍAS DEL CONTRATO PÓLIZAS DEL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de obra pública No. 21001029 H4 de 2021, las cuales se encuentran vigentes.

GARANTIAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA	
		Desde	Hasta
PÓLIZA N° 14-44-101188466 SEGUROS DEL ESTADO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 63.755.673,80	17/07/2023	17/03/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 75.092.817,60	17/07/2023	17/11/2026
ESTABILIDAD DE OBRA	$ 95.633.510,80	23/12/2023	23/12/2025
PÓLIZA N° 14-40-101057445 SEGUROS DEL ESTADO			

DAÑOS A TERCEROS CON RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 232,000,000.00	17/07/2023	17/11/2023

2.5 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Aeropuerto Internacional El Edén (Código IATA: AXM, código OACI: SKAR), llamado también Aeropuerto de Armeria o Aeropuerto de Tebaida, es un terminal aéreo que sirve a la ciudad de Armenia y alrededores, en el departamento de Quindío – Colombia.

El terminal aéreo se encuentra ubicado en la localidad de Tebaida a 10 minutos del área urbana de Armenia, sirviendo a toda el área metropolitana y alrededores.

2.6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- El proyecto contempla la intervención en lado aire del aeropuerto El Edén en el territorio de Quindio, mediante la descontaminación por caucho en la pista- demarcación de pista, construcción de cerramiento perimetral y otras adecuaciones en lado aire.

2.7 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Estado actual de la infraestructura.

- Aeropuerto El Edén, Armenia - Quindío

Fue reconstruido y mejorado después del terremoto del Eje Cafetero, ocurrido el 25 de enero de 1999.1 Recibe vuelos de las aerolíneas Avianca, LATAM, Viva Air, Wingo, Spirit Airlines, Copa Airlines y la aerolínea de bajo costo colombiana EasyFly.2 que empezó a volar en noviembre de 2007. Su pista Está en capacidad de recibir aeronavescomo: Boeing 737 y Boeing 727, Airbus A318, Airbus A319 y Airbus A320, Embraer 190 y Fokker 100 entre otras. En la actualidad, El Aeropuerto Internacional El Edén que sirve a la ciudad de Armenia (Quindío), es el aeropuerto con la pista de mayor longitud en el eje cafetero y por endela que lo permite definir como un aeropuerto con un gran futuro en la región, dadas sus posibilidades de expansión.

2.8 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Aeropuertos El Edén – Quindío

Cerramiento Perimetral

En la respectiva inspección técnica del cerramiento se solicita la construcción del cerramiento en la Cabecera 2.0; en aproximadamente 240 metros lineales, los cuales se encuentran incumpliendo con la altura reglamentaria de la malla, de acuerdo con el Adjunto 3 de RAC 160; ya que en el sitio se encuentra construido un gavión de 2 metros de altura; a partir del cual se debe construir el cerramiento en malla eslabonada y postes galvanizados, para cumplir con los 2.50 metros que exige la norma internacional

MANTENIMIENTO PISTA

En el mantenimiento se contempla la descontaminación de caucho, dicha actividad es indispensable ya que en la actualidad se tiene un deterioro en la pista debido a depósitos de caucho, los cuales se deben evitar para garantizar óptimas condiciones en el área de movimiento, a su vez dicha pista siempre debe tener la señalización en excelentes condiciones ya que se debe garantizar la visibilidad en plenitud en varios factores uno de ellos es la señalización horizontal y ésta actividad esta regida por EL RAC 14 en el numeral 14.3.10.4 respecto a las ayudas visuales en el 14.3.10.4.2 en el que determinan "se empleara un sistema de mantenimiento preventivo de las ayudas visuales a fin de asegurar la fiabilidad de la iluminación y de la señalización " es por ello que se cuenta con actividades de la señalización del eje de pista, rodaje.

2.9 RELACIÓN DE EQUIPO UTLIZADO

De conformidad con las actividades que se vienen desarrollando, se han empleado los equipos que a continuación se detallan:

Descripción del Equipo	Cantidad empleada en laobra	Utilización del equipo	Equipo en Standby
Campero 4x2	1	Tiempo parcial	
Volquetas	3	Tiempo parcial	
Mezcladora	1	Tiempo completo	
Plancha vibradora (Rana)	1	Tiempo completo	
Andamios	1	Tiempo completo	
Herramienta Menor	Varios	Tiempo completo	

2.10 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA

Cantidad de personal	Descripción
1	Residente de Obra
1	Coordinador de Obra
2	Oficial
6	Ayudantes

3.0 SEGURIDAD INDUSTRIAL

En el desarrollo del contrato de obra pública se cumple con la seguridad y salud en el trabajo. Promoviendo y previniendo lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo sobre la salud de los colaboradores. Calidad de vida, salud física y mental, desarrollo de sus capacidades y desempeño, desarrollo personal y social. Son promovidas a través del plan de seguridad y salud en el trabajo implementados en cada etapa de la obra. Es importante para cada empleado recibir información general del ingreso a las instalaciones de la obra, comunicándoles todo sobre el cargo y actividades que van a realizar, y cuáles son los peligros, riesgos y consecuencias de esos riesgos. Que elementos de protección personal deben utilizar de acuerdo con la actividad del cargo y para que los debemos mantener siempre portándolos. Informar de inmediato cualquier condición que afecte la salud.

Lo mencionado anteriormente y correspondiente al manejo de seguridad industrial se muestra a continuación en el los cuadro y registro fotográfico donde podemos observar que en el periodo de este informe no se presenta ningún accidente.

E. INFORME DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

1. INFORME CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

FECHA	CARGO	Actividad	DÍAS DE INCAPACI-DAD	DESCRIPCIÓN (BREVE RELATODEL ACCIDENTE)	TIPO DE ACCIDENTE	AGENTEDE LA LESIÓN	TIPO DE LESIÓN	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	CAUSA INMEDIATA	CAUSA BÁSICA	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN(PREV. Y CORREC.)	CUMPLIMIENO
NO SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES												

E2. INFORME INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

No. DE TRABAJADORES	No. DE ACCIDENTES	DÍAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOSO CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASAS
NO SE TIENEN ACCIDENTES								

E4. INFORME ACCIDENTES A TERCEROS

FECHA	NOMBRE AFECTADOS	DESCRIPCIÓN (BREVE DEL ACCIDENTE)	LESIONES/DAÑOS OCASIONADOS	CAUSAS	MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS	SEGUIMIENTO AL PROCESO
	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES					

4.0 SEGURIDAD SOCIAL

SE ANEXAN LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

	CONTRATO No. 23000702 H4 DE 2023. 33400C1134 MANTENERLA INFRAESTRUCTURADELAERÓDROMO LADOAIREDEL AEROPUERTOELEDENDEARMENIA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA
Versión: 1.0	PRESUPUESTO Y ANALISIS PRECIOS UNITARIOS	27/07/2023

Nº ITEM	ESPECIFICACION	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1		**CERAMIENTOPERIMETRAL**			-	-
1.01	APU-01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	ML	295	20.000,00	5.900.000,00
1.02	10-05-14	DESMONTE Y RETIRODEMALLA ESLABONADA	ML	295	7.500,00	2'212.500.00
1.03	APU-02	CERRAMIENTO EN TUBERIA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONESENCONCRETODE 20.7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO3000 PSI	ML	295	482.000,00	'42 '190.000.00
2		**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**			-	-
2.01	APU-03	DESCONTAMINACIONPORCAUCHOCONHIDROLAVADO	M2	2'08	'4 000.00	29.5'2 000.00
2,02	33-01-27	CONFIGURACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO	M2	'5740.7	' 200.00	'8 888 840.00
2,03	08-02-08-	BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANULNORTE	M3	'05	'35 000.00	'4 '75 000.00
2,04	APU-04	DEMARCACIONCONPINTURA ENFRIO(NORMA FAA-P-620). INCLUYESUMINISTRO, APLICACIÓN DEPINTURA BASE, PINTURA DEDEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	M2	'998	35.000,00	69.930.000,00
2,05	APU-05	LINEA DE DEMARCACIÓN A 10 CM. INCLUY E SUMINISTRO APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DEDEMARCACIÓN. INCLUYEMICROESFERAS	ML	6335,46	2.600,00	'6 472 '196.00
3		**PERGOLA EN PLATAFORMA**	0		-	-
3.01	01-01-14	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	42	3.000,00	'26 000.00
3,02	08-10-02	DEMOLICIÓN Y RETIRODE PAVIMENTO	M2	2,88	'5 000.00	43.200,00
3,03	08-01-05	EXCAVACIÓN MANUALY RETIRO DE MATERIAL	M3	1,47	37.000,00	54.390,00
3,04	12-02-10	SOLADODE LIMPIEZA	M2	'35	37.000,00	49.950,00
3,05	12-02-13	ZAPATA EN CONCRETODE 3000 PSI	M3	'01	680.000,00	686.800,00
3,06	12-01-01	ACERODE REFUERZO	KLS	'8.74	8.500,00	'59.290.00
3,07	12-01-02	ACEROESTRUCTURALAST M-A 36	KLS	6'0.11	'4 000.00	8.54'.540.00
3,08	12-04-01	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	M3	'6	780.000,00	' 248.000.00
3,09	18-09-18	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	M2	42	'23.000.00	5'66.000.00
3.10	08-06-03	CONFORMACION Y COMPACTACIONDELA SUBRASANTE	M2	'35	4.000,00	5.400,00
3.11	01-02-06	LLENOCOMPACTADO	M3	'08	2'.000.00	22.680,00
3.12	08-02-09	SUBBASECOMPACTADA MATERIALSELECCIONADOTIPOINV	M3	'26	'30.000.00	'63.800.00
3.13	08-02-08	BASECOMPACTADA	M3	'08	'35.000.00	'45.800.00
3.14	08-04-05	IMPRIMACION	M2	4,32	4.400,00	'9.008.00
3.15	08-04-01	CARPETA ASFALTICA	M3	'26	940.000,00	'184.400.00
					SUBTOTAL OBRAS	316.896.794,00
					IVA SOBRE UTILIDAD	1.881.575,00
					VALOR TOTAL	318.778.369,00

ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES N°1

ÍTEM DE PAGO				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
No	Item	DESCRIPCIÓN ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1		**CERRAMIENTO PERIMETRAL**			
1.01	APU-01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	$ 20.000,0000	210,00	$ 4.200.000,00
1.02	10-05-14	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	$ 7.500,0000	529,39	$ 3.970.450,00
1.03	APU-02	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA. INCLUYE EXCAVACION, MACHONES EN CONCRETO DE 20.7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	$ 482.000,0000	210,00	$ 101.220.000,00
2		**MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD**			
2.01	APU-03	DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	$ 14.000,0000	7168,00	$ 100.352.000,00
2.02	33-01-27	CONFIGURACIÓN Y NIVELACION DE TERRENO	$ 1.200,0000	0,00	$ -
2.03	08-02-08-	BASE COMP MAT. TRITURAD GRANUL NORTE	$ 135.000,0000	0,00	$ -
2.04	APU-04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	$ 36.000,0000	661,53	$ 22.803.550,00
2.05	APU-05	LINEA DE DEMARCACIÓN A 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS	$ 2.600,0000	0,00	$ -
3		**PERGOLA EN PLATAFORMA**			
3.01	01-01-14	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 3.000,0000	42,00	$ 126.000,00
3.02	09-10-02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	$ 15.000,0000	2,88	$ 43.200,00
3.03	09-01-05	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	$ 37.000,0000	1,47	$ 54.390,00
3.04	12-02-10	SOLADO DE LIMPIEZA	$ 37.000,0000	1,35	$ 49.950,00
3.05	12-02-13	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	$ 680.000,0000	1,01	$ 686.800,00
3.06	12-01-01	ACERO DE REFUERZO	$ 9.500,0000	18,74	$ 169.290,00
3.07	13-08-01	ACERO ESTRUCTURAL AST M-A 36	$ 14.000,0000	610,11	$ 8.541.540,00
3.08	12-04-01	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	$ 780.000,0000	1,60	$ 1.248.000,00
3.09	18-09-18	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	$ 123.000,0000	42,00	$ 5.166.000,00
3.10	08-06-03	CONFORMACION Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	$ 4.000,0000	1,35	$ 5.400,00
3.11	01-02-06	LLENO COMPACTADO	$ 21.000,0000	1,08	$ 22.698,38
3.12	08-02-09	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	$ 130.000,0000	1,26	$ 163.800,00
3.13	08-02-08	BASE COMPACTADA	$ 135.000,0000	1,08	$ 145.800,00
3.14	08-04-05	IMPRIMACION	$ 4.400,0000	4,32	$ 19.008,00
3.15	08-04-01	CARPETA ASFALTICA	$ 940.000,0000	1,26	$ 1.184.400,00
NP.1		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI	$ 10.500.000,0000	1,00	$ 10.500.000,00
NP.2		BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	$ 36.000,0000	270,00	$ 9.720.000,00
NP.3		CONSTRUCCION DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2.0 CON COLUMNAS DE 30*30 LA COLUMNAS	$ 615.000,0000	36,00	$ 22.140.000,00
NP.4		PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	$ 35.125,0000	210,00	$ 7.376.250,00
NP.5		EXCAVACION MATERIAL COMUN	$ 86.527,0000	52,50	$ 4.542.667,50
NP.6		FILTRO O DREN FRANCES (0.5 X 0.5) M	$ 212.883,0000	30,00	$ 6.386.490,00
NP.7		CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	$ 842.932,0000	7,2	$ 6.069.110,40
					$ 247.575.620,53
					$ 247.575.620,53
				Costo Directo	$ 247.575.620,53
			21%	Administración (21%)	$ 51.990.880,31
			3%	Imprevistos (3%)	$ 7.427.268,62
			4%	Utilidad (4%)	$ 9.903.024,82
			19%	Iva (19%)	$ 1.881.674,72
			Costo Total	Costo Total	$ 318.778.369,00

CONSORCIO GERES
INFRAESTRUCTURA

ACTA PARCIAL DE OBRA N°1

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES	VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 1 (Uno)	
		Vr. UNIT.	CANT	VI PARCIAL
1	CERRAMIENTO PERIMETRAL			
1.01	ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA	$ 16.625,00	210,00	$ 3.281.250,00
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA	$ 5.859,38	528,46	$ 3.096.445,31
1.03	CERRAMIENTO EN TUBERIA GALVANIZADA H = 4.5 M. MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA. INCLUYE EXCAVACIÓN. MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI). COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI	$ 376.562,50	70,00	$ 26.359.375,00
2	MANTENIMIENTO PISTA Y ZONA DE SEGURIDAD			
2.01	DESCONTAMINACION POR CAUCHO CON HIDROLAVADO	$ 10.937,50	7168,00	$ 78.400.000,00
2.02	CONFIGURACION Y NIVELACION DE TERRENO	$ 937,50	0,00	$ -
2.03	BASE COMP MAT. TRITURAD. GRANUL NORTE	$ 105.468,75	0,00	$ -
2.04	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN, INCLUYE MICROESFERAS	$ 27.343,75	651,53	$ 17.815.273,44
2.05	LINEA DE DEMARCACIÓN A 10 CM. INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN, INCLUYE MICROESFERAS	$ 2.031,25	0,00	$ -
3	PERGOLA EN PLATAFORMA			
3.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	$ 2.343,75	0,00	$ -
3.02	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	$ 11.718,75	0,00	$ -
3.03	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL	$ 28.906,25	0,00	$ -
3.04	SOLADO DE LIMPIEZA	$ 28.906,25	0,00	$ -
3.05	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	$ 531.250,00	0,00	$ -
3.06	ACERO DE REFUERZO	$ 6.640,63	0,00	$ -
3.07	ACERO ESTRUCTURAL AST M A 36	$ 10.937,50	0,00	$ -
3.08	PEDESTAL CONCRETO 21 MPA	$ 609.375,00	0,00	$ -
3.09	LAMINA POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM	$ 96.093,75	0,00	$ -
3.10	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE	$ 3.125,00	0,00	$ -
3.11	LLENO COMPACTADO	$ 16.406,25	0,00	$ -
3.12	SUBBASE COMPACTADA MATERIAL SELECCIONADO TIPO INV	$ 101.562,50	0,00	$ -
3.13	BASE COMPACTADA	$ 105.468,75	0,00	$ -
3.14	IMPRIMACION	$ 3.437,50	0,00	$ -
3.15	CARPETA ASFÁLTICA	$ 734.375,00	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS			
NP-1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI.	$ 8.203.125,00	1,00	$ 8.203.125,00
NP-2	BORRADO DEL EJE DE VIRAJE - CORRADO DE BORDE DE VIRAJE	$ 28.125,00	270,00	$ 7.593.750,00
NP-3	CONSTRUCCIÓN DE PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA CABECERA 2,0 CON COLUMNAS DE (30*30 LA COLUMNAS	$ 480.468,75	0,00	$ -
NP-4	PASAMANOS PARA REFORZAR MALLA POR LA MAYOR ALTURA	$ 27.441,41		$ -
NP-5	EXCAVACION MATERIAL COMUN	$ 67.599,22	52,50	$ 3.548.958,98
NP-6	FILTRO O DREN FRANCES (0,5 X 0,5) M	$ 166.214,84	0,00	$ -
NP-7	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU	$ 858.540,63	0,00	$ -
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)			
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO			$ 148.298.177,73
	ADMINISTRACIÓN	21%		$ 31.142.617,32
	IMPREVISTOS	3%		$ 4.448.945,33
	UTILIDAD	4%		$ 5.931.927,11
	VALOR TOTAL AIU	28%		$ 41.523.489,77
	IVA	19%		$ 1.127.066,15
	A. SUBTOTAL OBRAS			**$ 190.948.733,65**

CARRERA 6 No. 37-14 Cel. 3112274000 - Tel (8) 7 42 34 30 Tunja, Boyacá.
e-mail: geim55@gmail.com

Atentamente,

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA/L GERMAN
ENRIQUE IBÁÑEZ MEDINA CONTRATISTA

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	DIRECCCION REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
	CONTRATO N° 23000702 DE 2023 OBJETO DEL CONTRATO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMOLADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

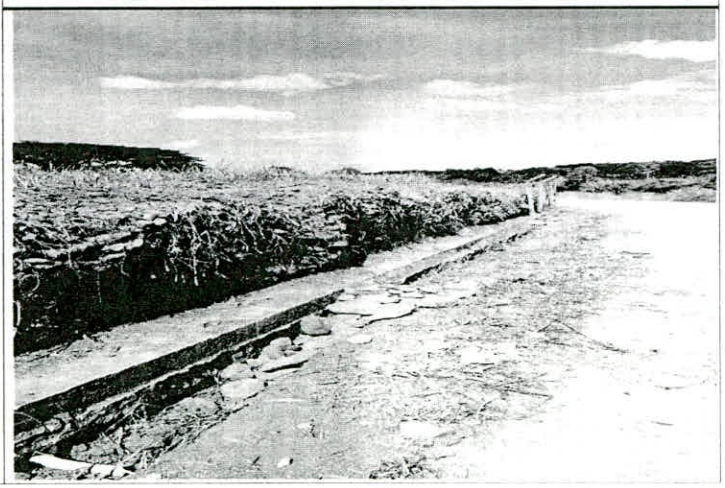
SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

ROCERIA, DESMALEZADA Y LIMPIEZA A LADO DE LA MALLA







CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

DIRECCCION REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

CONTRATO N° 23000702 DE 2023

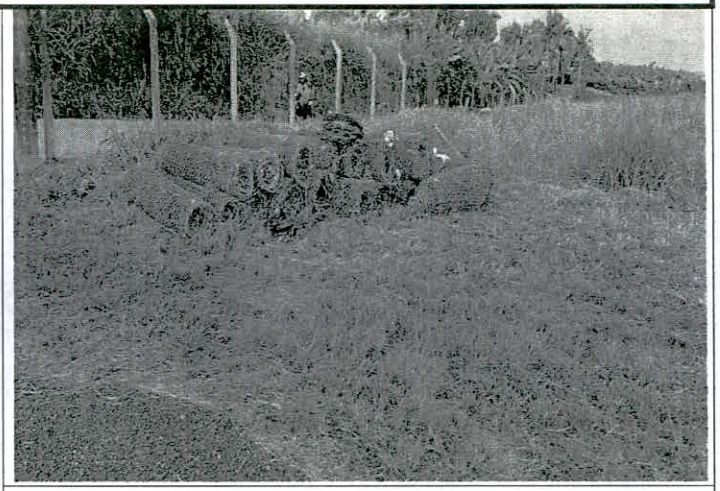
OBJETO DEL CONTRATO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMOLADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

DESMONTE Y RETIRO DE MALLA ESLABONADA







CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	DIRECCCION REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
	CONTRATO N° 23000702 DE 2023 OBJETO DEL CONTRATO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMOLADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

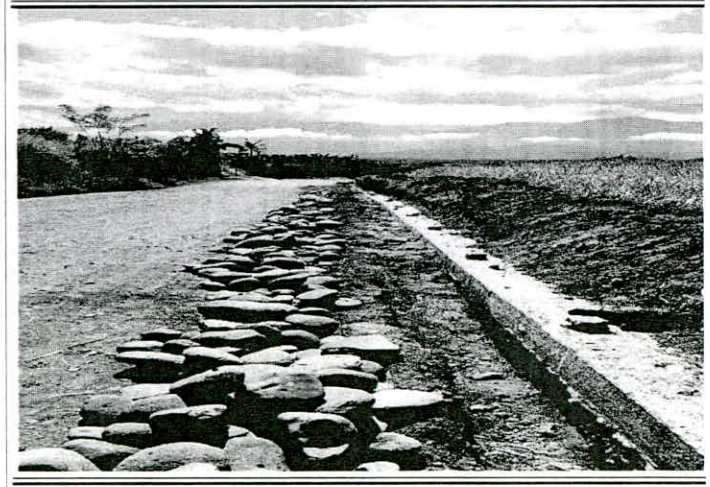
SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H = 4,5 M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO 3000 PSI







CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

DIRECCCION REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

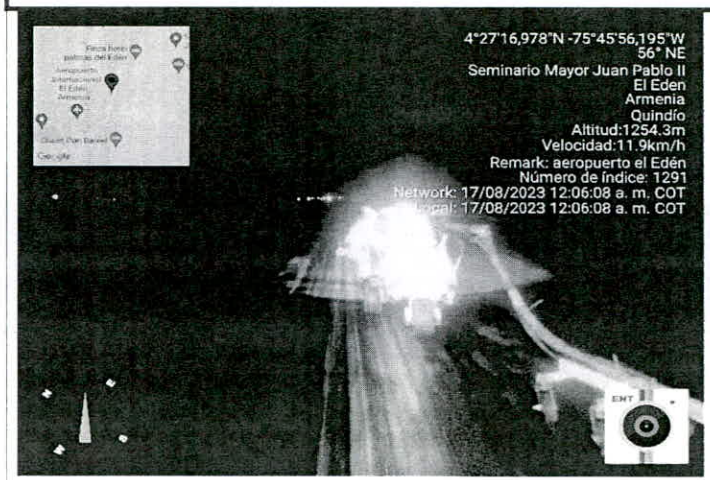
CONTRATO N° 23000702 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMOLADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

DESCONTAMINACIÓN POR CAUCHO CON HIDROLAVADO









CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

DIRECCCION REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

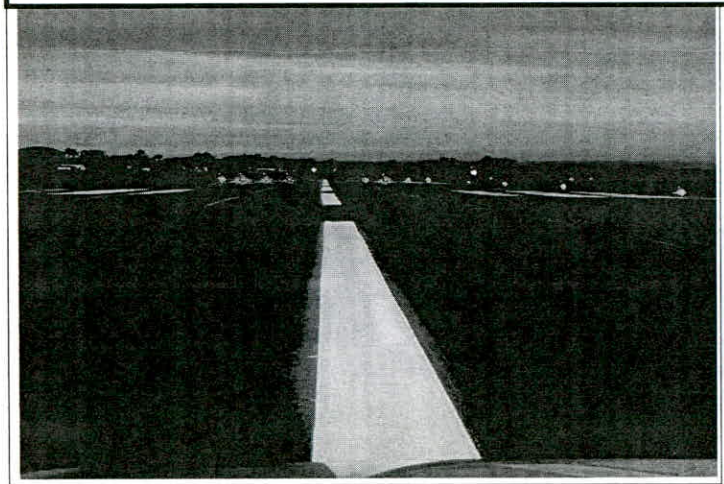
CONTRATO N° 23000702 DE 2023

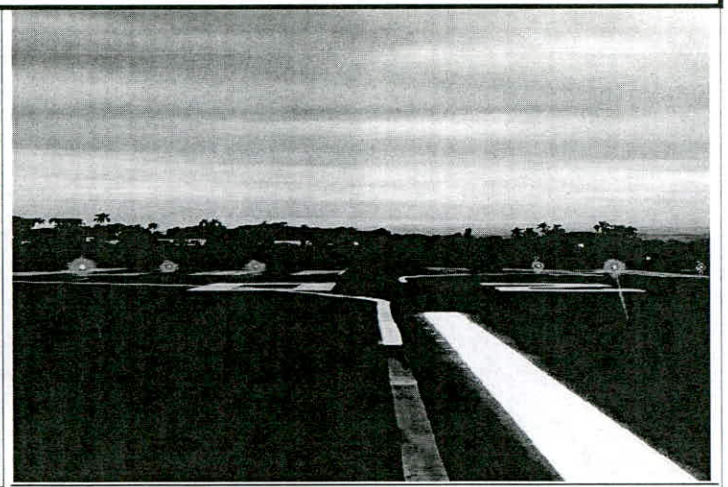
OBJETO DEL CONTRATO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMOLADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

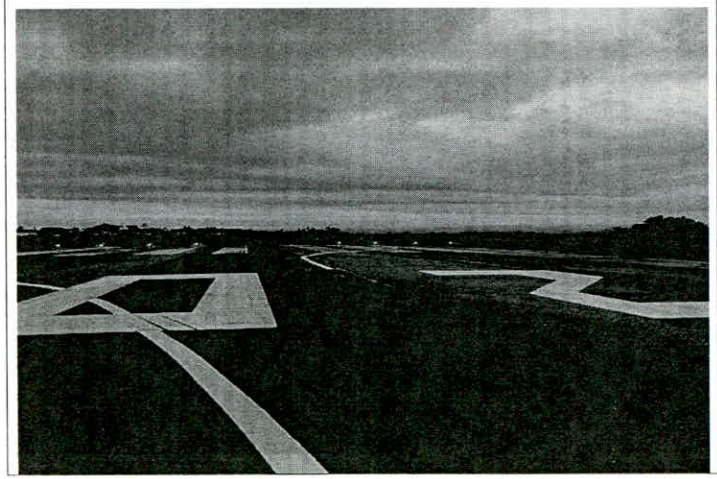
SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO (NORMA FAA-P-620). INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN DE PINTURA BASE, PINTURA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE MICROESFERAS









CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

DIRECCCION REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

CONTRATO N° 23000702 DE 2023

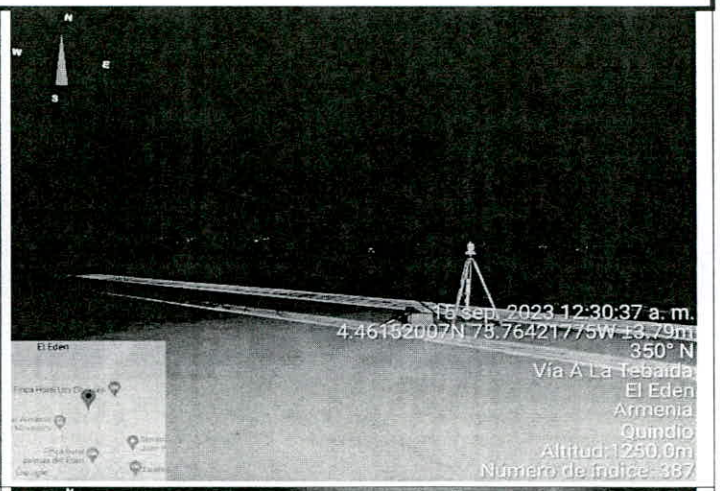
OBJETO DEL CONTRATO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMOLADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

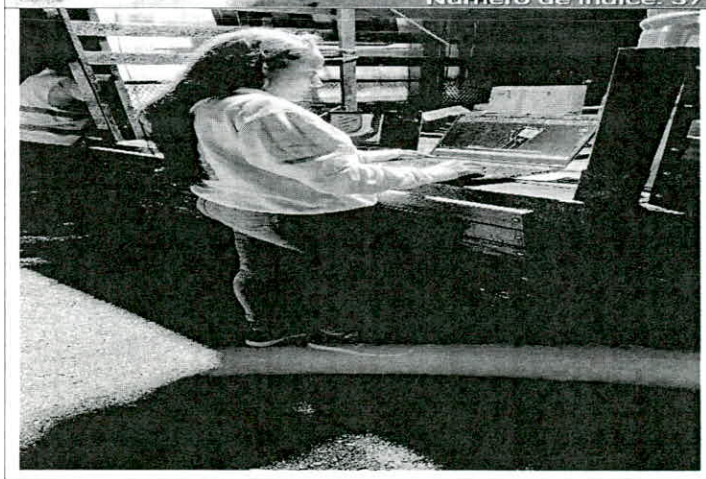
SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

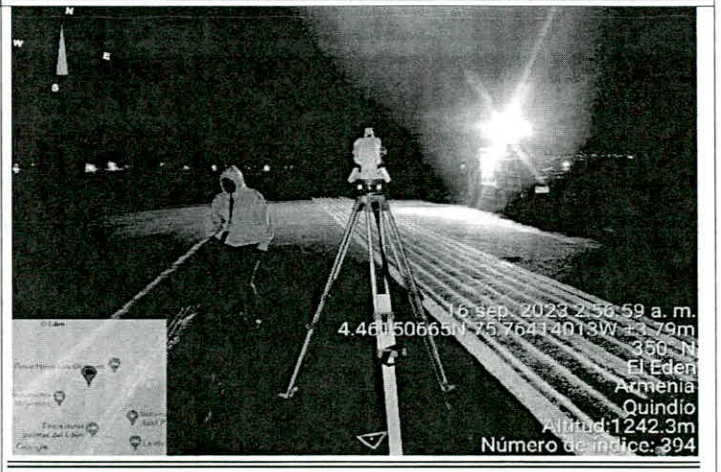
PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE UMBRALES Y LUCES PAPI.









CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

DIRECCCION REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

CONTRATO N° 23000702 DE 2023

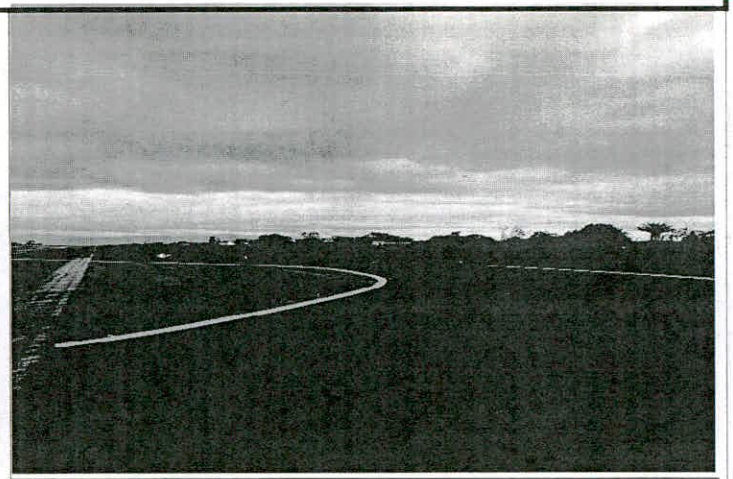
OBJETO DEL CONTRATO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMOLADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

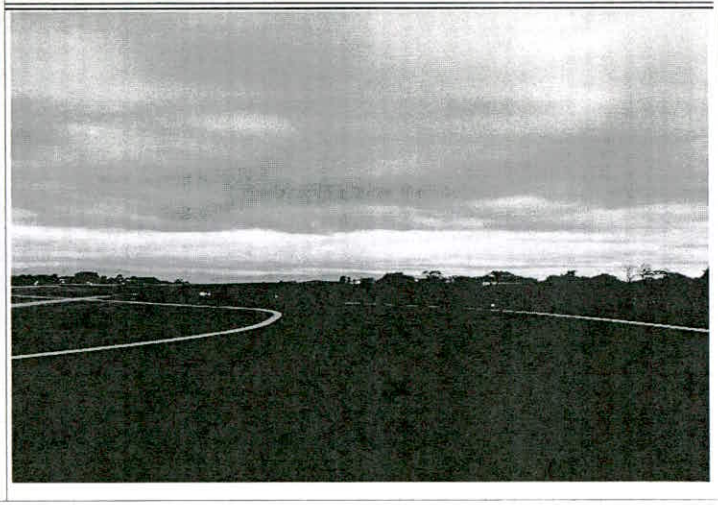
SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

BORRADO DEL EJE DE VIRAJE- CORRADO DE BORDE DE VIRAJE







CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA

DIRECCCION REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

CONTRATO N° 23000702 DE 2023

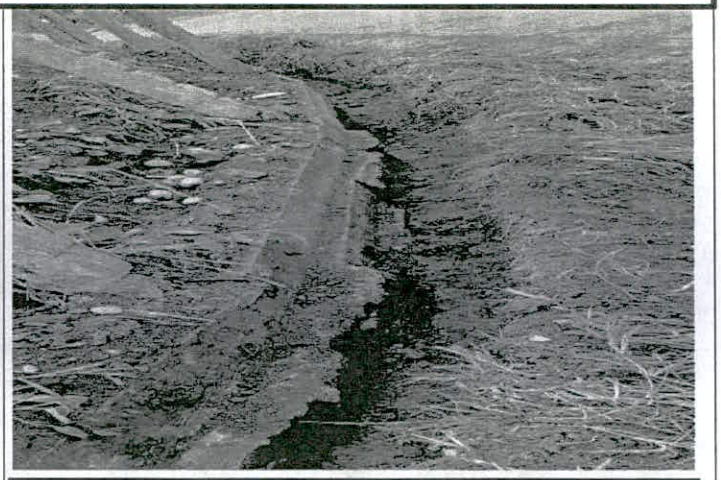
OBJETO DEL CONTRATO: 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMOLADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

EXCAVACION MATERIAL COMUN







AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTADO DE PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES - EXTERNOS

Clave: ESTR-3 0-12-004	Versión: 06	Fecha de aprobación: 01/04/2022

ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN:	**ADMINISTRACION**		
TEMA DE LA REUNIÓN:	**SEGURIDAD AEROPORTUARIA,SGSST, SEGURIDAD OPERACIONAL Y BIOSEGURIDAD**		
FECHA: 16/08/2023	**HORA INICIO:** 9:00 a. m.	**HORA FINAL:**	10:00 A.M.
LUGAR:	**AUDITORIO DEL AEROPUERTO**		

Ley 1581 del 2012: los datos personales recolectados, serán tratados para gestionar el tema de la reunión, alcanzar los objetivos del proceso que la realiza y cumplir los deberes de la Aerocivil. Puede conocer nuestra Política de Protección de Datos Personales en www.aerocivil.gov.co y ejercer sus derechos a conocer, rectificar, actualizar, u oponerse tambien através de nuestra pagina, opción Atención al ciudadano, opción PQRSD

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	GERMAN E. IBÑOEZ MEDINA	6761.612	Mas. Seres	3112274000	Germ55@gmail.com	
2	Harold Steven Pinilla C..	1015427027.	Waterblasting.	3204160081	Haskerca@Hotmail.co	Harold Pinilla.
3	JOHN EDISON BALANTA	94433716	Waterblasting	3044841852	Jhonbalanta2016@gmail.com	
4	David Cardona Reyes	1012332751	Waterblasting	3156657522	DavidCardore@gmail.com	
5	Mario Lucdey jaramillo	29'873357	Atempi	3113455841	Marioluceyjo@hotmail.co	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



SERVI TRANSPORTES LÓPEZ

Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL S.A.S

CALLE 64 # 41-221 BARRIO CORONADO

(MUNICIPIO DE PALMIRA)

NIT: 901 491 432-2

CERTIFICA A

WATERBLASTING SAS

NIT: 900886294-5

La disposición final de remoción de caucho

Municipio de Palmira Coronado

VOLUMEN: TRESCIENTOS KILO GRAMOS (300kg)

PROCEDENCIA: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN

FECHA DE DISPOSICIONES: 18 DE AGOSTO DEL 2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para ser Presentado antes las autoridades ambientales y tendrá la validez con la Firma del propietario en mención.

ATENTAMENTE:

SERVI TRANSPORTES LÓPEZ
Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL S.A.S.
Nit. 901.491.432-2
Calle 64 No. 41-221 B/ Coronado - Palmira
Cels: 315 520 9377 - 321 493 4704

SERVI TRANSPORTES LÓPEZ Y RECUPERACION AMBIENTAL S.A.S

NIT: 901491432-2

CEL: 3155309377 – 3214934704

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante	MHinlorza	MARISOL LORZA ORJUELA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema	19/05/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8523	**Fecha Registro:**	2023-05-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-500 RVA_DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	336.074.517,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	336.074.517,00	**Saldo x Comprometer**	336.074.517,00	**Vr Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**				
Número:	8623	**Fecha Registro:**	2023-05-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**	**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITJAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
3409 AEROPUERTO EL EDÉN, ARMENIA - QUINDIO	C-2403-0600-4-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACION AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	Propios	20	CSF						
					Total:	336.074.517,00	0,00	336.074.517,00	336.074.517,00	0,00

Objeto:	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA

Firma Responsable

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el EDUARD LAY MAYOR DELGADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 94.489.871, obrando en su condición de DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL (ENCARGADO) , según Resolución de encargo número 01213 del 23 de junio del 2023, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 00896 del 03 de abril de 2019, en adelante la ENTIDAD, por una parte; y, por la otra, GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6,761,612 de Tunja - Boyacá, en calidad de representante legal de CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA Con NIT. # 901.724.682-9, en adelante el CONTRATISTA, identificado como aparece en el Formato

1 — Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 61 del 5 de junio de 2023 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación número 23000702-H4

II. Que mediante Resolución No. 89 del 10 de julio de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es 33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No23000702-H4, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES SIN EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 318.778.369) IVA INCLUIDO, equivalentes a 274,8089387931034 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El contratista acepto con la presentación de su propuesta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 8523 del 19 de mayo de 2023. Correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, pagara el valor total adjudicado por medio de UN (1) ACTA PARCIAL, que se levantara a la mitad del plazo de ejecución y/o con un avance en la ejecución del 50% y UN (1) ACTA FINAL, previa certificación del recibo

a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se mencionen los servicios efectivamente prestados parcialmente, acompañado de una factura comercial o cuenta de cobro (lo que aplique). El último pago se realizará previa presentación del ACTA DE RECIBO FINAL y acompañamiento de pagos parafiscales del contratista y sus empleados.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002) y la Certificación del pago a la Contribución FIC, conforme al Decreto 2375 de 1974 y sus decretos reglamentarios y normas concordantes.

NOTA: Los supervisores de los contratos deben informar a contratistas y proveedores que el tiempo máximo para el pago de sus facturas, será de 10 días hábiles para reconocimiento de obligaciones amparadas con recursos propios y de 31 días hábiles cuando se trate de obligaciones amparadas con Recursos de la Nación sujetos a cupo PAC. Este tiempo empezara a contar una vez la cuenta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.

Parágrafo 1. El [supervisor o interventor] solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

a) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
b) Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
c) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
d) Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
e) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
f) Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
g) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
h) Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
i) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
j) Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
k) Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
l) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
m) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

n) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
o) Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
p) [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
q) [Incluir cuando en el proceso de contratación se entreguen estudios y diseños] El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
r) [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
s) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
t) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
u) [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
v) Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a. Presentar previo a la iniciación del contrato la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS DE LA

AERONAUTICA CIVIL, debidamente diligenciada en físico y medio magnético dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud ocupacional.

b. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.

c. Presentar posterior a la suscripción del acta de inicio, el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA de manera detallado, que deberá ser aprobado por el SUPERVISOR, así, como el personal que desarrollará las actividades contratadas.

d. Adquirir y presentar las GARANTÍAS exigidas por la entidad en el pliego de condiciones.

e. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 - Anexo Técnico CCE-EICPIDI-06 Menor Cuantía

f. Ejecutar las obras descritas en el Formulario 1— Formulario de Presupuesto Oficial CCEEICP-FM-25 Menor Cuantía y las modificaciones que puedan resultar durante la ejecución.

g. Cumplir con los plazos establecidos en el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.

h. Establecer sitios de acopio de sobrantes, cumpliendo las especificaciones de autoridad ambiental y/o la persona encargada, de tal manera que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el sitio de ejecución de la obra, haciéndose la remoción periódica para evitar acumulaciones de estos sobrantes. Al finalizar la obra deberá hacerse en cada una de las áreas intervenidas una limpieza general a total satisfacción del SUPERVISOR.

i. Todos los trabajadores para utilizar por parte del CONTRATISTA en el desarrollo de la obra son responsabilidad de este en su vinculación o remoción al igual que las obligaciones como contratante de los mismos. La AERONAUTICA CIVIL no adquiere compromisos ni
obligaciones con persona alguna, empleados u obreros del CONTRATISTA por cualquier concepto, debido a los trabajos contratados. Sin embargo, la AERONAUTICA CIVIL se reserva el derecho de solicitar el retiro de cualquier trabajador previa justificación de la decisión.

j. Cumplir con las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional y diligenciar previo al inicio de la ejecución del presente contrato el documento incluido en el mismo denominado "requisitos de seguridad y salud ocupacional a cumplir durante la ejecución del contrato" y atender las recomendaciones emitidas por el Supervisor en este sentido, que podrán implicar la suspensión de la actividad.

k. Cumplir con las normas de seguridad aeroportuaria.

l. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos.

m. En la eventualidad de que las actividades a ejecutar requieran trabajos en altura, el CONTRATISTA deberá garantizar que el personal encargado de tales trabajos, cuente con la certificación vigente, emitida por la autoridad competente al igual que los equipos adecuados para realizar dicha labor.

n. Reparar a su costa todos los daños causados a los trabajos, equipamiento o edificaciones adyacentes que le sean imputables.

Presentar para aprobación de la entidad, el cronograma para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

La AEROCIVIL no tendrá responsabilidad alguna en relación con las acciones u omisiones constitutivos de actos de afectación, daño o gravamen que EL CONTRATISTA genere con ocasión a la ejecución del contrato, y defenderá, indemnizará y mantendrá a LA AEROCIVIL indemne de pérdidas, costos, reclamaciones y responsabilidades asociados con el desarrollo de las actividades inherentes y concomitantes al inicio, ejecución, terminación del contrato En desarrollo del contenido de la presente cláusula: 1. EL CONTRATISTA, mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA AEROCIVIL de cualquier pleito,

queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza: con relación a la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/u omisiones del CONTRATISTA, en el desarrollo del mismo. 2. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA AEROCIVIL, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA AEROCIVIL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de la AEROCIVIL, para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si la AEROCIVIL estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONTRATISTA, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa, o si LA AEROCIVIL lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, LA AEROCIVIL, descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA, todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración, o, si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo. En caso en el que EL CONTRATISTA no asuma la defensa o LA AEROCIVIL no llame en garantía dentro del proceso al CONTRATISTA o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA AEROCIVIL asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del proceso y de la condena, si la hubiere, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA; si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONTRATISTA o no fuere posible hacer efectiva la garantía, LA AEROCIVIL podrá proceder al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.
PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a [_____ SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18 GARANTÍAS, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión o interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [2] salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la
Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Valor Asegurado En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Por dos (2) años más Por ser obras de mantenimiento.</td><td>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [30%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		con una vigencia de dos (2) años contado a partir del Acta de recibo final	
	Póliza de Responsabilidad Extracontractual	A partir de la fecha de suscripción del contrato Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV (verificar la suficiencia aplicable al proceso conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015 y presupuesto oficial del proceso)

Tomador	•	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	•	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de dos (2) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no

	ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y la Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil identificada con NIT 899.999.059-3
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo II de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR Y EL ORDENADOR DEL GASTO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor.

El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga].

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.
Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDEN DE ARMENIA DPTO QUINDIO y el domicilio contractual es DPTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE PALMIRA AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON AEROCIVIL 3 PISO.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.

5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma a través del SECOP II.

Por el contratante,

FIRMADO ORIGINAL

EDUARD LAY MAYOR DELGADO
DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL OCCIDENTE (E) .

Por el contratista,

CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
R.L- GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA.
C.C. 6.761.612 de Tunja – Boyacá.
Email: geim55@gmail.com

Proyectó: Wilson Bedon Nuñez – Grupo Administrativo y Financiero
Revisó: Johana Alejandra Franco Jaramillo - Abogado Contratista

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmlorza	MARISOL LORZA ORJUELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-500	RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Fecha y Hora Sistema:	27/07/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8523 de fecha 2023-05-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	60823	Fecha Registro:	2023-07-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-500 RVA_DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	318.778.369,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	318.778.369,00	Saldo x Obligar:	318.778.369,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901724682	Razón Social:	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	392807178	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16889912	Nombre:	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	23000702 H4	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha: 2023-07-27

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
3409 AEROPUERTO EL EDÉN ARMENIA - QUINDÍO	C-2403-0600-44-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	Propios	20	CSF		318.778.369,00	0,00		
					Total:	318.778.369,00	0,00	318.778.369,00	318.778.369,00

Objeto:	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA; PLAZO DE EJECUCION 4 MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
50000	UAEAC - RVA - REG. VALLE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-12-31	318.778.369,00	318.778.369,00	NINGUNO

AERONAUTICA CIVIL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión:2	Fecha 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Articulo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta lo siguiente

NÚMERO DE CONTRATO	23000702-H4							
CONTRATISTA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT 901.724.682-9							
OBJETO	33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA							
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $318.778.369 IVA INCLUIDO							
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO		
		14-44-101188466				0		
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6							
AMPAROS	VIGENCIAS							
	DESDE			HASTA				
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR	
CUMPLIMIENTO	17	07	2023	17	03	2024	$63.755.673.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17	07	2023	17	11	2026	$63.755.673.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	DOS (2) AÑOS						$95.633.510..70	
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO		
		14-40-101057445				0		
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6							
AMPAROS	VIGENCIAS							
	DESDE			HASTA				
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR	
Responsabilidad Civil Extracontractual	17	07	2023	17	11	2023	$232.000.000.00	

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato No.23000702-H4 de 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira, diecinueve (19) de Julio de 2023

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Regional Occidente

Elaboró: Diana Patricia Zúñiga

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101188466	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT. 901.724.682-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO: 311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT. 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 2663686
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA,LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL A EMPLEAR DEL CONTRATO No23000702-H4 CUYO OBJETO ES:33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.
NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2023	17/03/2024	$63,755,673.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2023	17/11/2026	$63,755,673.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$95,633,510.70

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE	6761612	90.00
AIRO CONSTRUCTORES SAS	901067276-2	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****983,566.00	$ ******20,000.00	$ *****190,677.00	$ *********1,194,244.00	$ ******223,144,858.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101188466

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101188466	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.724.682-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO:	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2663686

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****983,566.00	$ ******20,000.00	$ *****190,677.00	$ *********1,194,244.00	$ ******223,144,858.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100211427335 1(3900)000001194244(96)20240716

REFERENCIA PAGO: 1100211427335-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860 009 578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

No. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS

GRAFICAS COLOMBIA LTDA. 06/15

PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR **SEGURESTADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE **SEGURESTADO** Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA SI FUERE EL CASO

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCION PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA POLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRA EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACION.

LA INDEMNIZACION SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRA DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLAUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA **ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT. 901.724.682-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO: 311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT. 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2663686
BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL	ADICIONAL: ADICIONAL: TERCERO AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., **GARANTIZA:**

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJRCUCION DEL CONTRATO No23000702-H4 CUYO OBJRTO ES:33400C1134 MANTENERR LA INFRAESTRUCTURA DEL AERODROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA.
LA POLIZA AMPARA LA MODALIDAD DE OCURRENCIA
ASEGURADOS :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL NIT 899999059 Y/O CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT 901724682-9
BENEFICIARIOS:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL NIT 899999059 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
IBAÑEZ MEDINA GERMAN ENRIQUE	6761612	90.00
AIRO CONSTRUCTORES SAS	901067276-2	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****195,452.00	$ *******3,000.00	$ ******37,705.00	$ **********236,157.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101057445
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.724.682-9
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT: 899.999.059-3
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2663686

BENEFICIARIO: 899999059 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2023	17/11/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101057445

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF963337B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101057445	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	17	07	2023	00:00	17	11	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.724.682-9	
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 37 - 14	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO	311227

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROCIVIL		NIT: 899.999.059-3	
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 103 - 15 EDIFICIO NEA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2663686
BENEFICIARIO:	ADICIONAL: ADICIONAL: TERCERO AFECTADOS		

P GUESTADO

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Baloto · Efecty · Corresponsal

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****195,452.00	$ *******3,000.00	$ ******37,705.00	$ **********236,157.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002114273446 (3900) 000000236157 (96) 20240716

REFERENCIA PAGO: 1100211427344-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. _____

CLAUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 **AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA POLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SUBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONOMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE POLIZA TIENE COMO PROPOSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VICTIMA LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE ES A CONDENADO MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLIMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMORALES ASUMA EL ASEGURADO ESTABLECIDOS EN LA CARATULA).

LA VICTIMA TIENE ACCION DIRECTA CONTRA SEGURESTADO PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA LA VICTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCION DIRECTA PODRA EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VICTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECION A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE POLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESION, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACION DE CUALQUIER VEHICULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PUBLICO

2.2.3.2 LA UTILIZACION DE CUALQUIER VEHICULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO

2.3.3.3 LAS PERDIDAS O DANOS A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASI COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHICULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRA APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHICULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLAUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma. Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLAUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del termino legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado

SEGURESTADO

El Asegurado

SEGURESTADO

CLAUSULA QUINTA

5. GARANTIAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 **El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado**, que por su naturaleza procedan contra el también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 **El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicara por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACION DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA Y FORMALDEHIDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAISES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACION DE DISPOSICIONES Y ORDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARACTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHICULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCION, FABRICACION, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA TALES COMO:

A. POSESION O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS.

B. POSESION O USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESION O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPOSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERIAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSION PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES (SIN RELACIÓN DE SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO)

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO CON OCASION DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA UNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECIFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA.

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE

autorizado segun su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLAUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 **El Asegurado**: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a este mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que este incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el periodo de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en a los () días del mes de del año

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUES DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCION DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESION Y USO DE PARQUEADEROS

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACION, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRACTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPOSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRESTAMO, CONSIGNACION O EN COMISION O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACION, TRANSFORMACION, REPARACION, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN UNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSION, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDEMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN UNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

NÚMERO DE CONTRATO	No.23000702-H4
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Obra
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9
OBJETO	"33400C1134 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AERÓDROMO LADO AIRE DEL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA"
VALOR	TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($318.778.369,00) incluye IVA sobre utilidad.
PLAZO	Cuatro (4) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023
CDP	No.8523 19 de mayo de 2023
RP	No.60823 27 de julio de 2023
FECHA LEGALIZACIÓN	27 de julio de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ

En la ciudad de Armenia (Q) Aeropuerto Internacional el Edén, el 08/08/2023 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: MILTON CESAR SÁNCHEZ PÉREZ con cedula No. 16.889.912 de Florida (Valle), obrando en calidad de supervisor, GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ con CC 6.761.612 de Tunja-Boyacá de obrando en calidad de

representante legal del contratista, CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA NIT. 901.724.682-9; Alix Juliana Londoño Ocampo con cédula de No. 1096037756 de La Tebaida Quindío; obrando en calidad de apoyo a la supervisión designado por la entidad para la vigilancia y control del contrato.

R/L. GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ
CONSORCIO GERES
INFRAESTRUCTURA
Contratista

ALIX JULIANA LONDOÑO OCAMPO.
Apoyo a Supervisión U.A.E.A.C.

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Supervisor U.A.E.A.C.
Director Regional Occidente

Proyecto: Alix Juliana Londoño Ocampo- Contratista Infraestructura – Regional Occidente.
Reviso: Apoyo Jurídico- Oficina de Contratación – Regional Occidente.